

2022



Credecoop

Solidez y Confianza

INFORME ANUAL

ASAMBLEA GENERAL
DE DELEGADOS N°30





Ahorro con propósito

EL AHORRO PROGRAMADO
ADAPTADO A SUS PLANES

¡Inicie su plan hoy!



Contenido

Mensaje de la Presidencia y Gerencia General	4
1. Informe Anual Credecoop 2022	6
1.1. Entorno Económico	6
1.2. Gestión Administrativa	8
1.3. Gestión de Cumplimiento	8
1.4. Gestión de Riesgos	9
1.5. Composición Asociativa	9
1.6. Comportamiento de la cartera de crédito	10
1.7. Captación de Recursos	12
1.8. Medios de Pago	13
1.9. Gestión Comercial	18
1.10. Tecnologías de Información	20
1.11. Gestión Financiera	21
1.12. Estados Financieros	23
2. Informe Anual Comité de Vigilancia 2022	26
3. Informe Anual Comité de Educación y Bienestar Social 2022	29
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022	34

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL

Estimados Asociados y Delegados de la Asamblea General Ordinaria N° 30, reciban un cordial saludo de parte del Consejo de Administración y Gerencia General de Credecoop R.L.

Expresamos nuestro agradecimiento a Dios, por la oportunidad de poder rendir cuentas sobre la labor empresarial realizada durante el 2022.

Este periodo presentó muchos retos, que debieron ser enfrentados oportunamente, no obstante la cooperativa obtuvo resultados financieros satisfactorios, siendo un año en el que se logró impulsar el crecimiento, la solidez y rentabilidad financiera; lo cual consolida este proyecto social empresarial, para beneficio de todos sus asociados.

Durante el 2022, se desarrollaron acciones orientadas a impulsar la estrategia de crecimiento empresarial, entre los que se pueden mencionar la consolidación de una estructura comercial en lo que respecta a colocación de crédito y captación de recursos, así como una mayor oferta de valor a los asociados mediante nuevos productos y servicios.

En este periodo se logra robustecer los canales digitales y fundamentalmente los servicios SINPE del Banco Central de Costa Rica, los cuales han experimentado un importante crecimiento transaccional. Destaca también la apertura de la nueva sucursal en el cantón Central de Cartago, con lo cual se ha logrado ampliar el área de cobertura de Credecoop y está dando la posibilidad de posicionar a la Cooperativa en esta importante zona del país.

Las políticas, acuerdos y decisiones tomadas por el Consejo de Administración, la buena coordinación entre los órganos de Dirección, la adecuada gestión de los riesgos, la oportuna ejecución de parte de la administración, contar con un equipo humano altamente comprometido y la fidelidad de los asociados y clientes, contribuyeron al crecimiento de la cooperativa, logro de metas y a la obtención de un excedente, cuyo uso debe ser aprobado por esta Asamblea General de Delegados.

Para los próximos años, Credecoop R. L., tiene grandes retos que enfrentar, entre los que se destacan: alcanzar un nivel de crecimiento óptimo, cumplir satisfactoriamente con la normativa que dicte el ente supervisor asignado, fortalecer la suficiencia patrimonial dentro del marco regulatorio de la nueva normativa SUGEF 3-06, desarrollar un modelo empresarial basado en riesgos que asegure la buena gestión y el negocio en marcha, y fortalecer los servicios de banca electrónica en un mercado cada vez más competitivo.

Damos gracias a la Asamblea General de Delegados, por la confianza otorgada al Consejo de Administración en la dirección de esta cooperativa, así mismo se agradece a todo el equipo humano que conforma esta cooperativa, desde asociados, clientes y colaboradores por creer y apoyar este proyecto social, que tanto beneficio y desarrollo aporta a los asociados, sus familias y la comunidad en general.

Con nuestros mejores deseos de éxito, salud y bienestar para este nuevo año 2023.

Luis Gustavo Monge Picado
Presidente Consejo de Administración Credecoop R.L.

Rolando Delgado Varela
Gerente General



NUESTRA IDENTIDAD

Misión

Ofrecer productos y servicios financieros que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus asociados.

Visión

Posicionar a Credecoop a nivel nacional, para potenciar su crecimiento y oferta de productos y servicios financieros de calidad.

Valores Empresariales

Servicio al Cliente
Integridad
Humanismo
Confidencialidad
Trabajo en Equipo

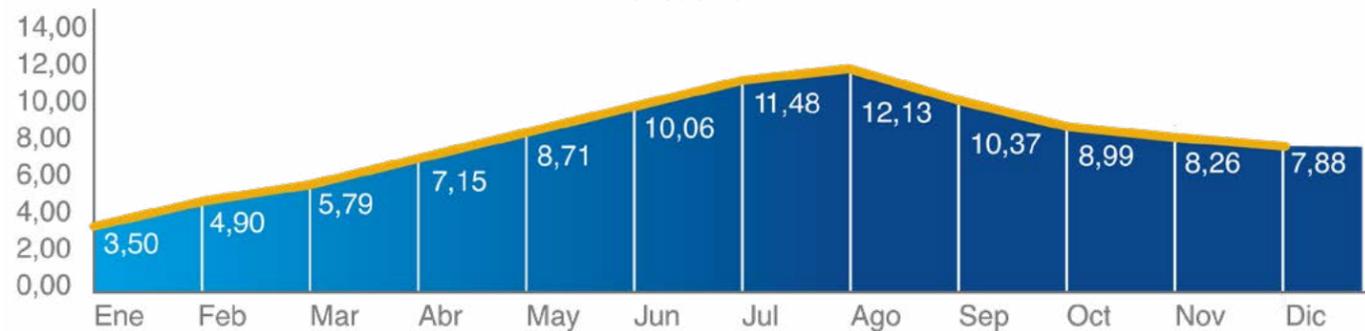
1. INFORME ANUAL CREDECOOP 2022

1.1 Entorno Económico

Durante el 2022, se experimentaron eventos que cambiaron las condiciones económicas, no solo de Costa Rica, sino a nivel mundial. Los esfuerzos económicos asumidos por los Estados para atender los problemas sanitarios y sociales que causó la pandemia de COVID 19, la denominada crisis de contenedores, el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, así como los riesgos a largo plazo que plantea el cambio climático, afectó el comercio mundial durante el 2022, incidió en el encarecimiento de materias primas, con un resultado directo de incremento en el costo de la vida.

De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica el índice interanual de inflación en el 2022 cerró con un 7.88%, siendo su nivel más alto del 12.13% en el mes de agosto. Ver gráfico 01.

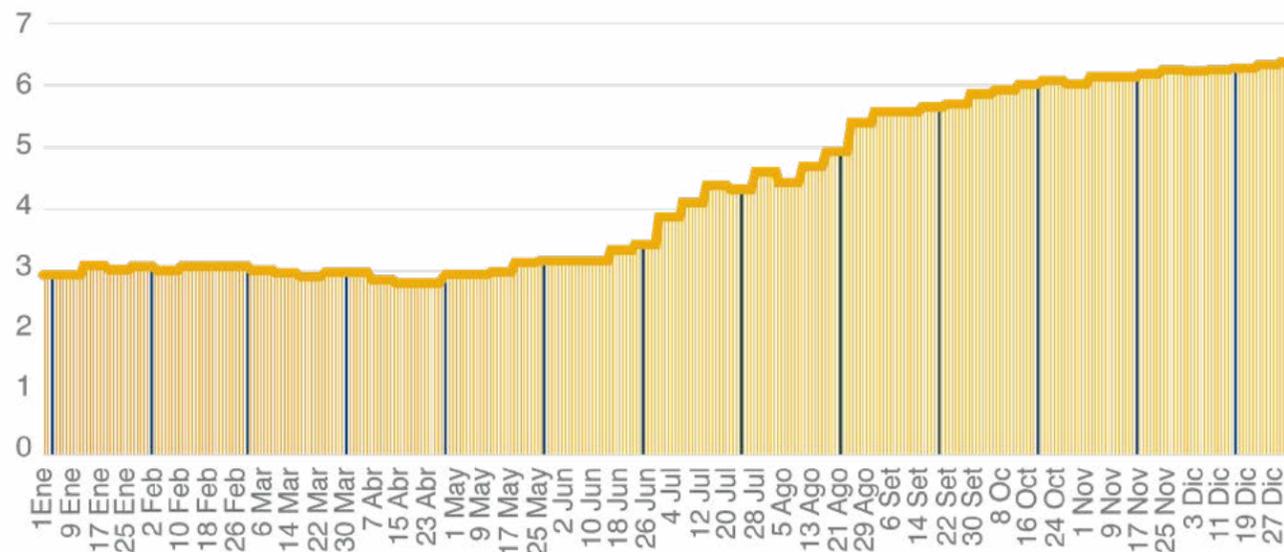
Gráfico 01
Variación Interanual Índice de Precios al Consumidor
Periodo 2022



Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2022

Adicionalmente, una mayor inflación también contribuyó a un incremento en las tasas de interés, encareciendo el costo del dinero, las cuotas de crédito y generando incertidumbre en el sector productivo. Con el incremento en las cuotas de los créditos, la capacidad de pago de los deudores disminuyó, esto aunado al encarecimiento del costo de la vida, generó un incremento en la morosidad de las carteras crediticias.

Gráfico 02
Variación Tasa Básica Pasiva
Periodo 2022



Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2022

Otra manifestación de la problemática de la alta inflación e incremento de tasas fue la desaceleración del crecimiento de las carteras crediticias a nivel del sistema financiero nacional, especialmente en el segundo semestre del año. Ante la incertidumbre, la colocación crediticia disminuyó producto del temor de las personas a endeudarse en un escenario en el que cada vez se paga más por los créditos.

Gráfico 03
Saldo Cartera de Crédito del Sistema Financiero Nacional
Periodo 2022
(Datos en miles de colones)



Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2022

En general las actividades económicas en su mayoría durante el periodo 2022 tendieron a decrecer, por lo que además de inflación se experimentó un proceso recesivo en la economía. Dentro de las actividades con mayor desaceleración se encuentra las actividades financieras, esto es consecuente con los datos anteriores de caída en el crecimiento de las carteras crediticias mencionados anteriormente.

Cuadro 01
Indicador de Crecimiento por Actividad Económica
Periodo 2022

Actividad Económica	Ene. 2022	Jun. 2022	Oct. 2022
Actividades de alojamiento y servicios de comida	55.2	15.8	11.3
Actividades profesionales y servicios de apoyo	12.3	8.6	10.8
Información y comunicaciones	9.2	18.0	10.5
Transporte, Almacenamiento	24.4	19.0	6.8
Otras actividades	7.4	3.6	4.4
Enseñanza y actividades de la salud humana	5.3	20.4	3.6
Administración pública y planes de seguridad social	-2.4	-3.2	2.8
Extracción de Minas y Canteras	-1.5	-2.7	2.6
Actividades inmobiliarias	2.4	1.5	1.9
Industria manufacturera	7.5	0.3	1.5
Electricidad, agua y servicios de saneamiento	4.7	5.2	1.4
IMAE	10.2	4.0	1.3
Comercio	9.2	4.8	0.8
Actividades financieras y de seguros	5.0	1.7	-0.7
Agricultura, silvicultura y pesca	5.4	-6.6	-8.8
Construcción	20.2	-21.4	-23.9

Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2022

1.2 Gestión Administrativa

Durante el periodo 2022 la cooperativa obtuvo resultados financieros satisfactorios, impulsando el crecimiento y asegurando una adecuada solidez y rentabilidad financiera.

En el 2022, la gestión administrativa se enfocó en el logro de los objetivos y metas empresariales, a través de la implementación del plan estratégico, plan operativo y presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración.

En este periodo, la administración contribuyó con el Consejo de Administración en la implementación del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, así como con la efectiva aplicación y cumplimiento de la demás normativa emitida por el órgano supervisor.

Entre las principales acciones estratégicas que fueron desarrolladas por la organización, se pueden mencionar:

- Se atendió oportunamente los requerimientos y recomendaciones emitidos por los Comités Técnicos, Auditoría Externa, Auditoría Interna y Comité de Vigilancia.
- Se dio seguimiento al acuerdo CNS-1676/12 del CONASSIF, mediante el cual se propuso el cambio de la SUGEF por el INFOCOOP, como ente supervisor, a partir del 31 de diciembre de 2022. Este plazo fue ampliado mediante el acuerdo CNS-1766/08 del CONASSIF, hasta el 31 de diciembre de 2024, ante el retraso del INFOCOOP para desarrollar su modelo de supervisión.
- Se consolidó la prestación de servicios a los asociados, a través de los corresponsales no bancarios, (Puntos Hey y CoopeAgri); así como los canales digitales, a los cuales se les agregaron nuevas funcionalidades.
- Se realizó la apertura de una sucursal en el cantón central de Cartago, la cual ha dado la posibilidad de comenzar a posicionar a Credecoop, en esta importante zona del país, mediante la oferta de sus productos y servicios.
- Se aplicaron medidas a nivel crediticio y de captación de recursos para mitigar los efectos adversos causados por el crecimiento de la inflación, aumento del tipo de cambio y crecimiento de las tasas de interés que experimentó el país durante el periodo 2022.
- Se dio seguimiento al programa de soluciones de reestructuración de créditos, dirigido a asociados cuyas actividades económicas fueron sensiblemente afectadas durante y después de la pandemia del COVID-19.
- Ante el creciente fenómeno del fraude y jaeo informático, durante el periodo 2022, Credecoop, realizó inversiones para mantener invulnerables sus bases de datos y sistemas de información; así mismo se reforzó la capacitación e información dirigida a colaboradores y asociados para prevenir el fraude informático.

1.3 Gestión de cumplimiento

Para el año 2022, conforme al Acuerdo CONASSIF 12-21, el modelo de supervisión a nivel de Cumplimiento tuvo un cambio importante en el enfoque de gestión, el cual se basó en la administración del riesgo. La responsabilidad de dicha administración le compete a Credecoop R. L.

La implementación del enfoque basado en riesgos, implicó la mejora de los procesos para identificar, evaluar, monitorear, administrar y mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, lo cual permitió la simplificación de trámites y procesos de mejora en la gestión documental.

En cuanto a las actividades de control, se cumplió con lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 12-21, referente a la atención y monitoreo de transacciones fuera del perfil transaccional del asociado, logrando el procesamiento del 100% de las transacciones.

1.4 Gestión de Riesgos

En el periodo 2022, la gestión de riesgos se llevó a cabo en los procesos críticos de la cooperativa; el direccionamiento y definición de límites de tolerancia, fueron establecidos por el Consejo de Administración; la coordinación la realizó la Unidad de Riesgos y el Comité de Riesgos, por último la ejecución estuvo a cargo de la Administración.

A nivel de política monetaria este año se caracterizó por tener condiciones especiales, las cuales afectaron la estrategia de crecimiento definida por la cooperativa, por esta razón el control de los indicadores y resultados fue vital para adoptar medidas mitigadoras, con las cuales se aportó a la estabilidad y continuidad operativa.

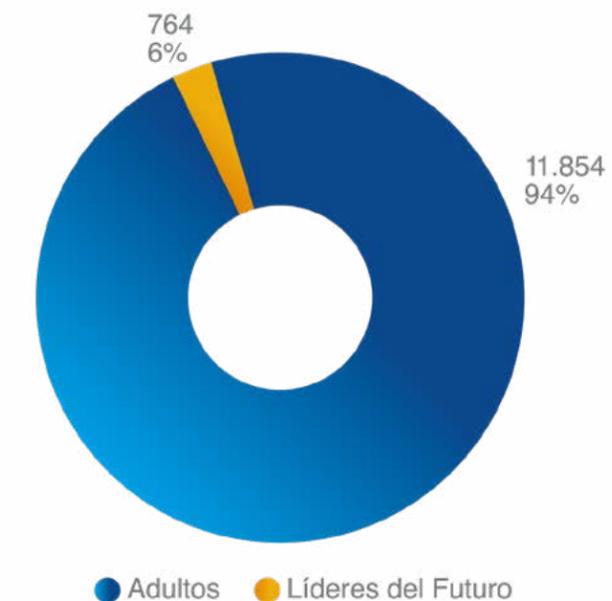
Se apoyó a la administración mediante el monitoreo y gestión de riesgo crediticio, riesgo operativo, riesgo de liquidez, tasas de interés, tipo de cambio e inversiones en portafolio.

1.5 Composición Asociativa

Para el cierre del 2022, la base asociativa de la cooperativa fue de 12,618 asociados activos, de los cuales 11,854 son adultos y los 764 restantes pertenecen al Programa Líderes del Futuro. Ver Gráfico 04.

Durante este periodo se tramitaron 1.660 nuevas afiliaciones de asociados, mientras que se dieron 537 renunciaciones y 63 fallecimientos de asociados, dando como resultado un incremento de 1.060 afiliados en la base asociativa de Credecoop, R. L.

Gráfico 04
CREDECOOP R.L.
(Composición Asociativa al cierre de diciembre del 2022)



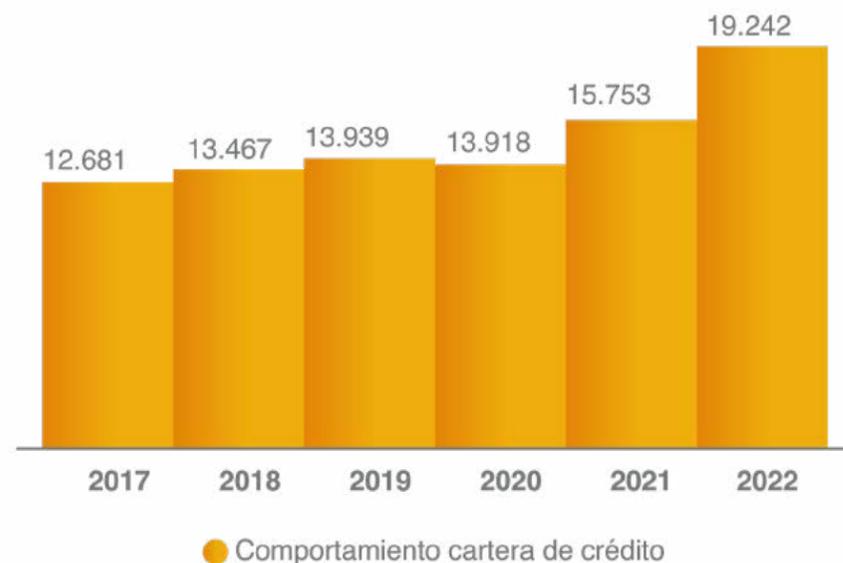
Fuente: CREDECOOP R.L.

1.6 Comportamiento de la cartera de crédito

Credecoop mantuvo una oferta crediticia competitiva; mediante el uso de canales digitales y convenios con proveedores, se logró la colocación en diferentes zonas del país.

Para el año 2022, el saldo de la cartera de crédito alcanzó ¢19,242 millones, representó un aumento en la cartera de ¢3,489 millones, para un crecimiento del 22.15% respecto al año 2021. Ver gráfico 05.

Gráfico 05
CREDECOOP R.L.
Comportamiento Cartera de Crédito
(En millones de colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.

Al cierre del 2022, la cartera de crédito estuvo distribuida en 4,326 operaciones, con un nivel de concentración bajo (6.81%), lo cual representa un aspecto positivo desde la perspectiva de riesgo crediticio.

Los segmentos con mayor participación fueron Crédito de Consumo y Banca para el Desarrollo con un 18.35% y 5.63%, respectivamente, según el saldo de principal. Ver cuadro 02.

Cuadro 02
CREDECOOP R.L.
Detalle de la cartera de crédito por segmento
(Periodo 2022 - Datos en colones)

Segmento	Saldo del Principal	%	Cantidad de Operaciones	%
Crédito Consumo	10,681,254,978	55.51%	4,495	70.10%
Banca de Desarrollo	3,425,275,770	17.80%	356	5.55%
Crédito Empresarial	1,976,380,507	10.27%	253	3.95%
Vivienda	1,578,767,111	8.20%	120	1.87%
Crédito Vehículo	1,186,584,085	6.17%	254	3.96%
Tarjeta de Crédito	394,391,894	2.05%	934	14.57%
Total	19,242,654,345	100.00%	6,412	100.00%

Fuente: CREDECOOP R.L.

En el 2022, Credecoop se mantuvo como operador autorizado del Sistema de Banca para el Desarrollo, ofreciendo financiamiento en los programas agropecuario, industria, comercio y servicios, esto en procura de impulsar la economía de los asociados e impactar positivamente a micro y pequeñas empresas.

El saldo de cartera de Banca para el Desarrollo, presentó una disminución del 12.89% pasando de un saldo de ¢3,932,332,432 en el año 2021 a ¢3,425,275,770 al cierre del 2022. Ver cuadro 03.

Cuadro 03
CREDECOOP R.L.
Saldo de Cartera de SBD-FINADE
(Últimos 3 años- Datos en colones)

Detalle	2020	2021	2022	Variación Absoluta	Variación
				2021 vs 2022	Porcentual
Cartera SBD	4,406,216,702	3,932,332,432	3,425,275,770	-507,056,662	-12.89%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Entre los proyectos financiados con recursos de Banca para el Desarrollo en el año 2022, se destacan los siguientes:



Compra de ganado
David Zamora Naranjo



Finalización de local comercial
Eduardo Prado Beita

1.7 Captación de Recursos

Durante el año 2022 Credecoop R. L. logró consolidar el área de Captación, manteniendo una oferta de productos de ahorro a plazo y a la vista, caracterizada por la calidad del servicio y la atención personalizada.

Considerando la volatilidad del mercado financiero, en este periodo fue necesario mantener un monitoreo constante de las tasas de interés, que permitió la fijación de tasas de interés acorde a la estrategia de crecimiento del negocio.

El crecimiento de las captaciones mantuvo un nivel adecuado de liquidez para la correcta gestión operativa y financiera.

Captación en colones

El saldo de la captación en colones fue de ₡ 18,736,392,105 lo cual representa un aumento del 17.24%, con respecto al monto captado el año 2021. Ver cuadro 04.

Cuadro 04
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro.
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Líneas en colones	2018	2019	2020	2021	2022	Var.
Depósito a plazo	7,265,285,575	8,057,538,209	8,249,430,537	9,671,153,893	12,391,230,850	28.13%
Ahorros a la Vista	2,894,158,803	3,432,237,843	4,372,575,343	5,568,365,271	5,795,301,022	4.08%
Ahorros Programados	552,504,166	576,773,148	711,680,607	741,460,847	549,860,232	-25.84%
Total	10,711,948,544	12,066,549,200	13,333,686,487	15,980,980,011	18,736,392,105	17.24%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Captación en dólares

El saldo total captado en dólares fue de \$ 2,796,816 lo cual representó un aumento del 19.55% respecto al monto captado el año 2021. Ver cuadro 05.

Cuadro 05
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en dólares.
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

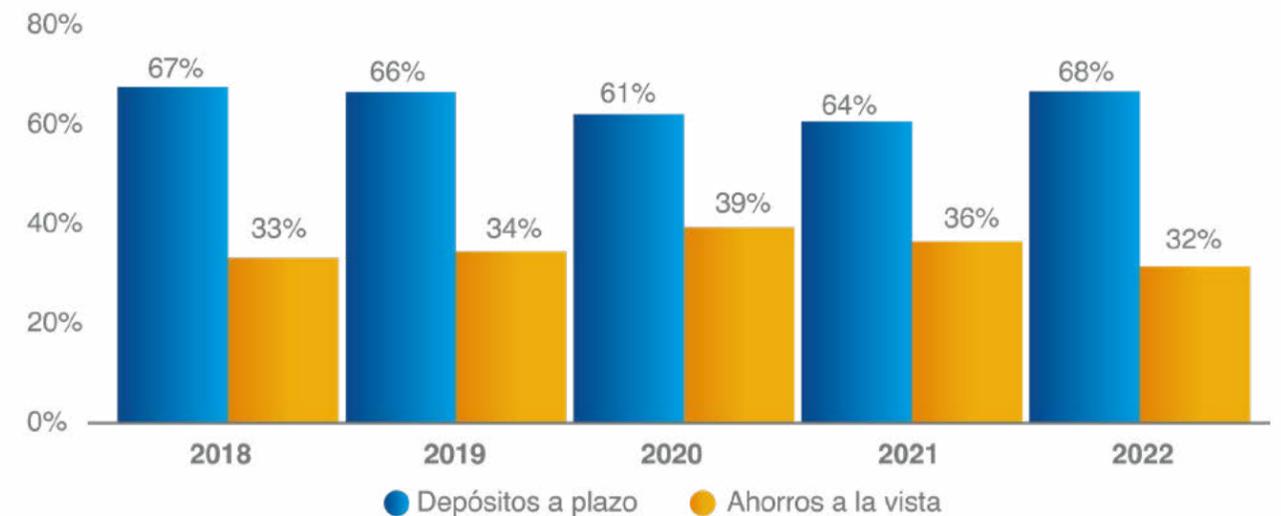
Líneas en dólares	2018	2019	2020	2021	2022	Variación
Depósito a plazo	1,002,851	1,041,749	1,124,006	1,202,282	1,469,683	22.24%
A la vista	684,501	957,974	1,001,039	1,137,264	1,327,134	16.70%
Total	1,687,352	1,999,723	2,125,045	2,339,547	2,796,816	19.55%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Captación según Plazo

La captación a plazo, representó un 68% del total de la captación, los plazos en donde se registra mayor preferencia de inversión son a 6, 12 y 24 meses plazo. El ahorro a la vista representó el 32% de las captaciones. Ver gráfico 06.

Gráfico 06
CREDECOOP R.L.
Composición de las captaciones según plazo
(Últimos cinco años - Composición porcentual)



Fuente: CREDECOOP R.L.

1.8 Medios de Pago

Transferencia internacional de dinero

Durante el año 2022, los clientes realizaron transferencias internacionales de dinero por \$2,986,756, distribuidos en sistema de transferencias internacionales MoneyGram, por la suma de \$ 342,734 y mediante TeleDólar por un monto de \$2,644,022, lo que representa un crecimiento del 8.41% respecto al periodo 2021. Se realizaron 4.687 transacciones, siendo el promedio por transacción de \$637.24. Ver cuadro 06.

Cuadro 06
CREDECOOP R.L.
Transferencia internacional de dinero
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto en dólares	2,078,479	2,812,359	3,067,328	2,755,132	2,986,756
Número Transacciones	3,915	5,180	5,379	4,747	4,687

Fuente: CREDECOOP R.L.

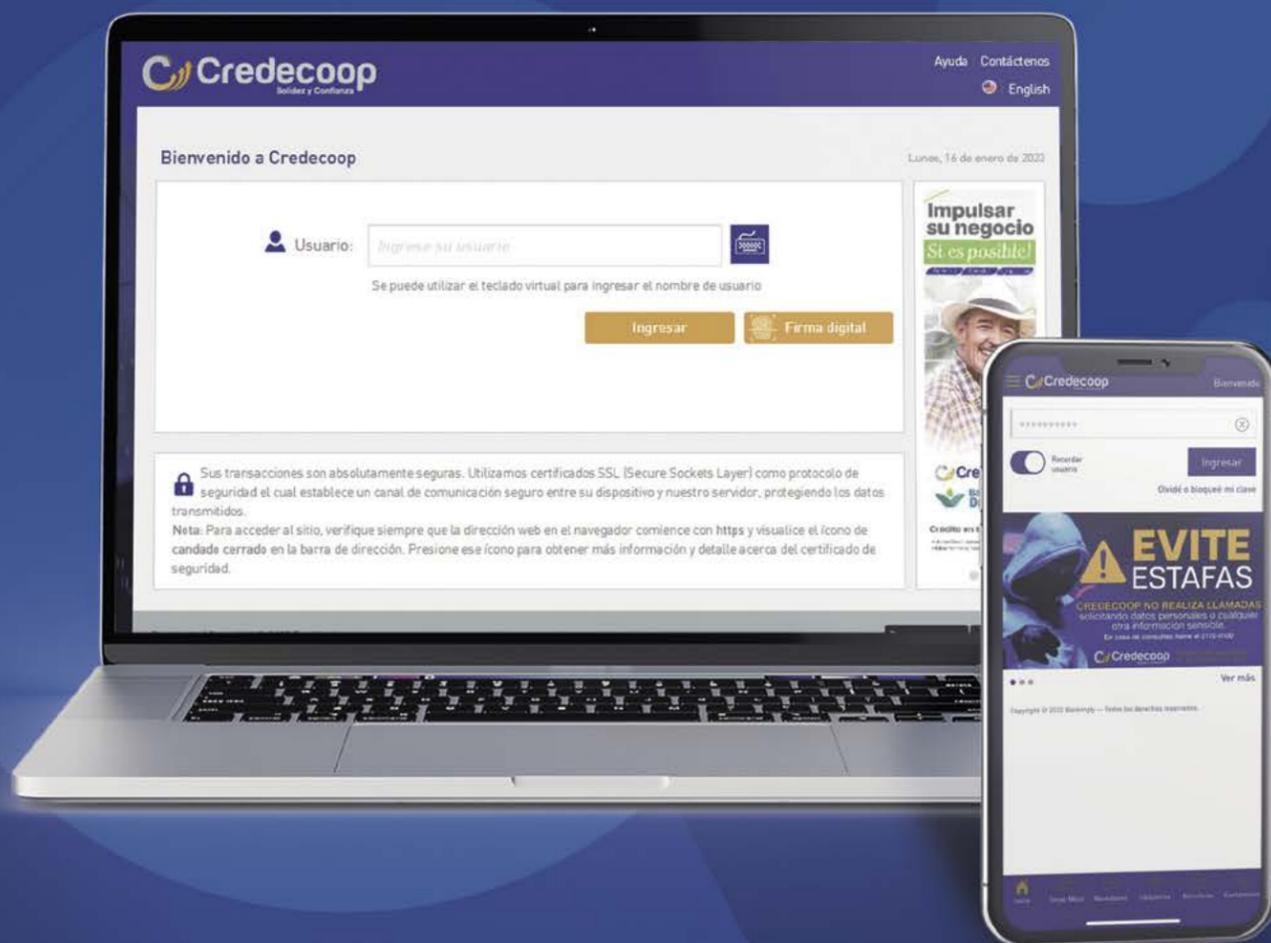
Credecoop en Línea

¡FÁCIL Y SEGURO ESTÉS DONDE ESTÉS!

**NUESTRA
SUCURSAL DIGITAL
AL ALCANCE DE SU MANO**

- Realice transferencias SINPE Móvil.
- Transferencias interbancarias.
- Transferencias a cuentas Credecoop.
- Pago de servicios públicos.
- Consulte los saldos de sus cuentas.
- Pago de cuotas de su crédito.
- Pagos de su Tarjeta de Crédito.
- Y más...

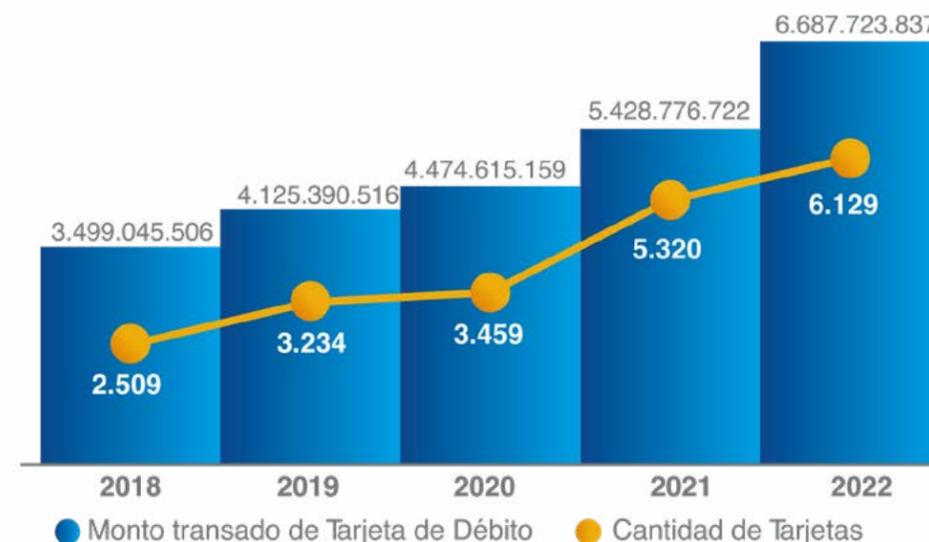
» SOLICITE HOY SU ACCESO «



Tarjeta de Débito

El monto transado durante el 2022 con la tarjeta de débito, ascendió a ₡6,787,723,837, lo cual representó un crecimiento porcentual del 25.03% con respecto al año 2021. El número de tarjetas de débito activas al cierre del periodo fue de 6,129 para un porcentaje de crecimiento del 15.21%, respecto al año 2021. Ver gráfico 07.

Gráfico 07
CREDECOOP R.L.
Balance de Tarjeta de Débito

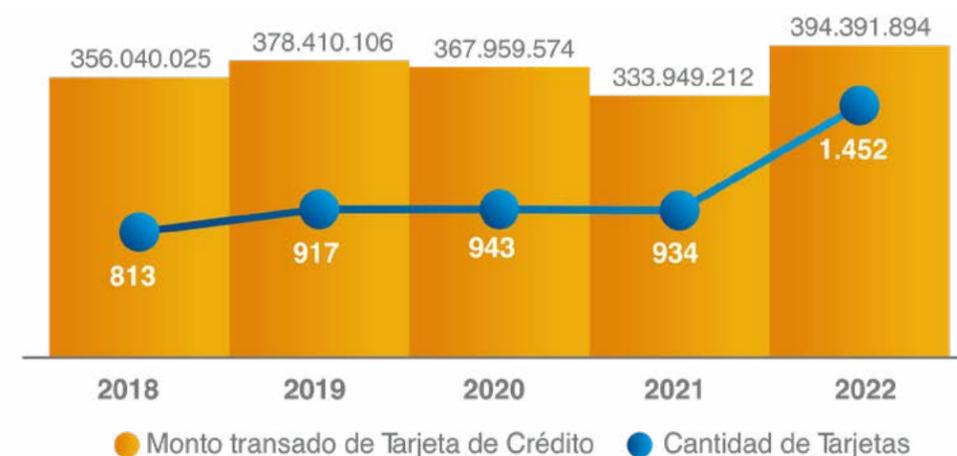


Fuente: CREDECOOP R.L.

Tarjeta de Crédito

Al cierre del año 2022, el saldo de cartera de las tarjetas de crédito sumó ₡394,391,894, incrementando en un 18.10% con relación al año 2021. La cantidad de tarjetas activas es de 1,452 para un crecimiento de un 55.46%. Ver gráfico 08.

Gráfico 08
CREDECOOP R.L.
Balance de Tarjeta de Crédito
(Últimos cinco años - Datos en colones)

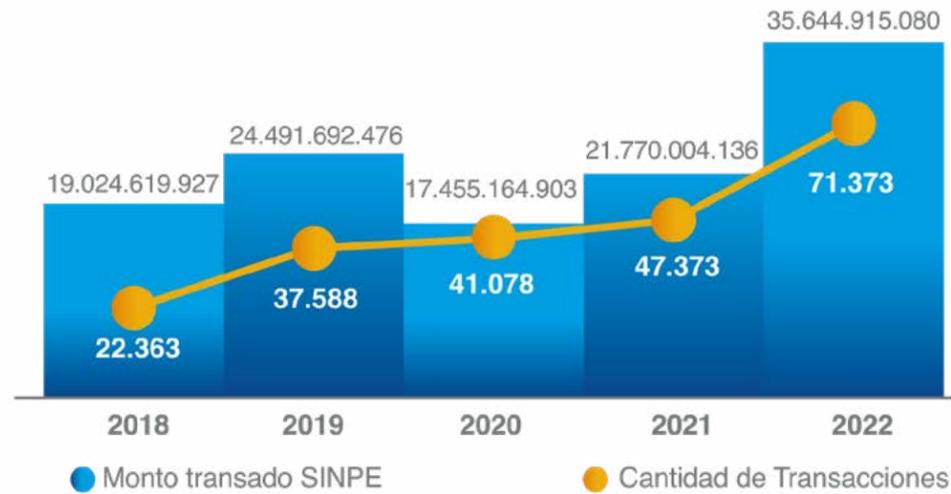


Fuente: CREDECOOP R.L.

Servicios del SINPE

Durante el 2022, el monto transaccional de los servicios del SINPE fue ₡35.644.915.080, lo cual representó un crecimiento del 63.73% con respecto al año 2021. Ver gráfico 09.

Gráfico 09
CREDECOOP R.L.
Balance de Servicios del SINPE
(Últimos cinco años - Datos en colones)

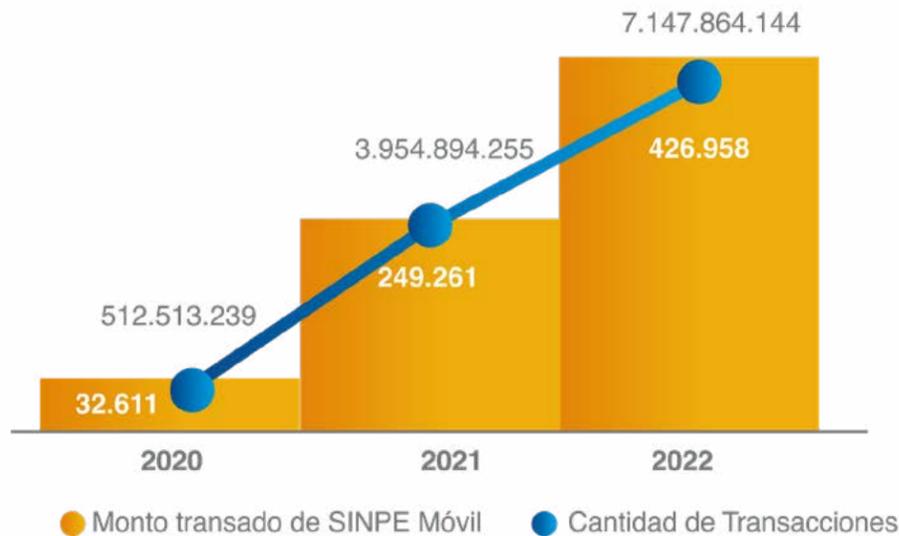


Fuente: CREDECOOP R.L.

Servicios del SINPE Móvil

Durante el 2022, el monto transado mediante SINPE Móvil, sumó ₡7.147.864.144, para un crecimiento del 80.73%, respecto al 2021. El servicio del SINPE Móvil inició en agosto 2020. Ver gráfico 10.

Gráfico 10
CREDECOOP R.L.
Balance de Servicios del SINPE Móvil
(Últimos tres años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.



Sus compras con **beneficios**

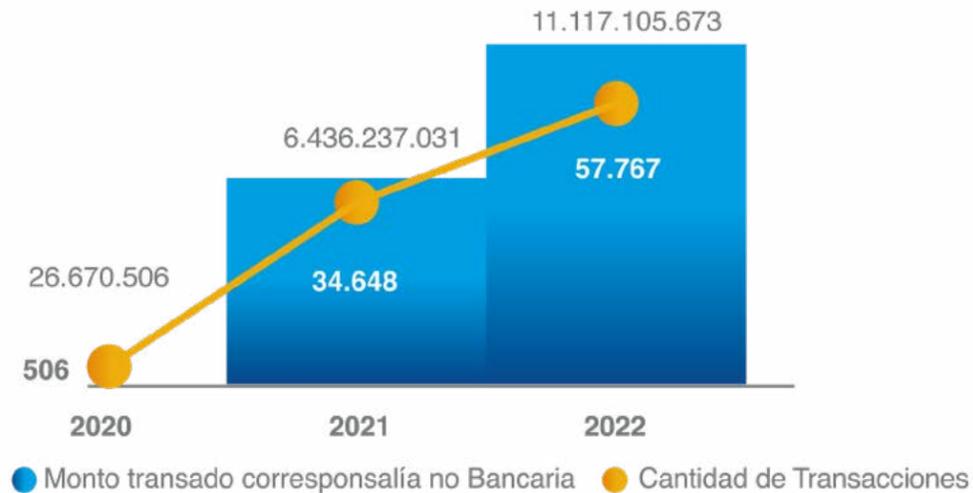
Solicite su Tarjeta de Crédito

- Tasa conveniente
- Pagos especiales desde 0% interés mensual a 12 meses
- Trámite ágil
- Pagos en línea
- Plan de puntos
- Hasta 45 días para compras sin interés

Servicios de corresponsales no bancarios

En el 2022, los asociados realizaron transacciones mediante los servicios de corresponsales no bancarios (Puntos Hey y CoopeAgri), por ₡11,117,105,673 lo cual representó un crecimiento del 72.73% con respecto al año 2021. Los servicios de corresponsales no bancarios iniciaron a partir de mayo del 2020. Ver gráfico 11.

Gráfico 11
CREDECOOP R.L.
Balance de servicios de corresponsalía no bancaria
(Últimos tres años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.

1.9 Gestión Comercial

Colocación de Cartera de Crédito

En el año 2022 se fortaleció la estructura de ventas, con el objetivo de lograr una colocación que permitiera cumplir con las metas de crecimiento y rentabilidad esperadas.

Al cierre de este periodo se formalizaron créditos por un monto de ₡7,751,545,276, representando un aumento de 55.17% con respecto a lo colocado en el año 2021 (₡4,995,563,860).

En el periodo 2022, el área comercial presentó más de 2,500 operaciones para análisis, lográndose formalizar 1,566 nuevos créditos.

Para el cumplimiento de las metas del periodo, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Apoyo de servicios de venta externa.
- Creación y mejora de productos de crédito.
- Se impulsó la colocación de tarjetas de crédito.
- Se formalizó línea de avales con el Sistema de Banca para el Desarrollo.
- Apertura de Sucursal en Cartago.

Mercadeo

Durante este periodo 2022, se realizaron campañas publicitarias con el fin de promocionar los productos y servicios de Credecoop R. L., los medios más utilizados fueron redes sociales, Google Adds, LinkedIn, entre otras.

Entre las actividades de promoción y publicidad desarrolladas, destacan:

- Se promocionó los productos de crédito mediante las campañas: “Crédito Banca para el Desarrollo”, “Tu primer crédito”, “Pásese a Credecoop”, “Asociado frecuente” y “Viví el mundial con todo”.
- Para la actualización de datos asociativos, se desarrollaron actividades como: “Actualízate con la Sele” y “Aumenta tu aguinaldo”.
- Se promocionó el producto tarjetas de crédito mediante la divulgación de los “Beneficios al usar tu tarjeta” e “Intrafinanciamiento”.
- “Pague su marchamo con Credecoop”, campaña dirigida al público en general con el objetivo de premiar a 10 clientes que cancelaron su marchamo 2023 en los diferentes puntos de recaudación habilitados.
- “Carrera Luces del Valle 2022”, se participó como patrocinador oficial del evento.
- Se participó en eventos de promoción masivos, para dar a conocer los productos y servicios de la cooperativa.



Área de Servicio al Cliente

Durante el 2022 se impulsó la mejora del proceso de atención a clientes, mediante las siguientes acciones:

- Especialización de la Unidad de Servicio al Cliente.
- Se consolidó el uso de la plataforma de WhatsApp.
- Atención y solución de quejas, reclamos y consultas de los clientes.

Programa Vivienda Solidaria

Durante el último trimestre del periodo 2022, se inició el proceso de selección de una familia beneficiaria del programa de vivienda solidaria, mediante el cual se entregará una solución de vivienda en el primer cuatrimestre del 2023.

1.10 Tecnologías de Información

Durante el 2022, se implementaron los siguientes desarrollos de carácter tecnológico:

- Primera etapa del proyecto de automatización del flujo crediticio.
- Sistema de pagos automáticos de servicios públicos.
- Mejora en las funcionalidades de CredecoopLínea.
- Desarrollo para el cambio de proveedor de procesamiento de tarjetas.
- Mejora en el sistema de ahorros, para brindar más servicios al asociado.
- Desarrollo del sistema automático de pago de comisiones de crédito.
- Se integró el proceso contable de ahorros y canales digitales.
- Migración de sistemas internos a nuevas tecnologías.
- Mantenimiento y mejora de sistemas.

Adicionalmente se renovó y habilitó la infraestructura tecnológica requerida para la operación de los diferentes puntos de atención de la cooperativa. Dentro de los aspectos más importantes sobresalen la comunicación, seguridad perimetral, servidores de dominio y la implementación de esquemas de alta disponibilidad en servicios críticos.

Marco normativo en gestión de Tecnologías de Información

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 14-17, el cual regula los procesos de gestión de tecnología basado en el estándar COBIT 5, se realizaron las siguientes acciones:

- Se gestionó los 34 procesos definidos en COBIT 5.
- Se realizó la autoevaluación de los procesos COBIT.
- Se cumplió con la elaboración y reporte del perfil tecnológico.
- Se realizó un nuevo plan de acciones 2022-2023 de respuesta a los hallazgos de la autoevaluación.
- Se emitieron los informes trimestrales de seguimiento al avance del plan de acción 2020-2021 a SUGEF.
- Se continuó con el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

1.11 Gestión Financiera

Margen de Intermediación

En el periodo 2022, el margen de intermediación fue 6.44%, el mismo se obtiene de la diferencia entre la tasa activa promedio (11.53%) y el costo promedio de los recursos financieros (5.09%) Ver gráfico 12

Gráfico 12
CREDECOOP R.L.
Margen de intermediación
(Últimos cinco años)



Fuente: CREDECOOP R.L.

Activos Totales

En el año 2022 los activos totales fueron €32,804,329,213 para un crecimiento del 9.59%, con relación al año 2021. Ver cuadro 07.

Cuadro 07
CREDECOOP R.L.
Activo Total
(Últimos cinco años)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Activo total	24,906,386,370	26,207,488,879	27,077,241,020	29,934,488,244	32,804,329,213
Variación		9.69%	5.22%	3.32%	10.55%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Ingresos Financieros

Durante el periodo 2022, los ingresos financieros aumentaron en un 30.22% con respecto al año 2021. Ver cuadro 08.

Capital Social

Al cierre del año 2022, el capital social de Credecoop R.L. fue de € 4,684,693,747 con lo cual se incrementó en un 5.70%, con respecto al año 2021. Ver cuadro 08.

Suficiencia Patrimonial

Credecoop R.L. concluyó el año 2022 con un índice de suficiencia patrimonial de 20.12%, lo cual representa un nivel de calificación normal que cumple con la metodología de cálculo SUGEF 3-06.

Reservas patrimoniales

Durante el año 2022, las reservas patrimoniales alcanzaron un acumulado de ¢2,681,467,288 para un crecimiento del 2.76%. Ver cuadro 08.

Excedente neto

El excedente neto del 2022, fue de ¢171,557,624 el cual generó un rendimiento sobre el capital social del 3.63%. El excedente neto disminuyó en un 7.54% con respecto al año anterior. Ver cuadro 08.

Cuadro 08
CREDECOOP R.L.
Análisis Financiero
(Últimos cinco años – Datos en Colones)

Año	2018	2019	2020	2021	2022	Variación Porcentual
Activos totales	24,906,386,370	26,207,488,879	27,077,241,020	29,934,488,244	32,804,329,213	9.59%
Ingresos financieros	2,729,150,348	2,852,720,381	2,877,868,929	2,761,149,767	3,595,542,570	30.22%
Capital social	4,157,815,772	4,374,800,728	4,195,781,217	4,431,958,207	4,684,693,747	5.70%
Reservas patrimoniales	2,291,824,065	2,395,684,850	2,500,908,291	2,609,499,299	2,681,467,288	2.76%
Excedente neto	252,408,740	165,251,075	190,039,120	185,551,560	171,557,624	-7.54%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Supervisión SUGEF

En el periodo del 2022 no se recibió la visita por parte de la SUGEF; sin embargo, la administración gestionó todos los requerimientos emitidos por parte de la misma; logrando mantener los indicadores financieros (tanto cuantitativos, como cualitativos) en nivel normal.

1.12 Estados Financieros

Cuadro 09
CREDECOOP R.L.
Balance de Situación 2022 - 2021
(Datos en colones)

Cuentas	2022	2021
Activos		
Disponibilidades	2,896,256,664.55	2,776,183,866.62
Inversiones en instrumentos financieros	9,557,193,220.90	10,502,919,458.90
Cartera de créditos	19,737,486,456.79	15,753,617,791.13
(Ingresos diferidos de cartera de crédito) ¹	(400,624,963.25)	(290,801,844.10)
Intereses por cobrar por cartera crédito	119,130,295.87	182,877,797.34
Estimación por deterioro cartera de crédito	(733,898,240.24)	(791,454,226.85)
Cuentas y comisiones por cobrar	27,459,483.06	367,927,060.71
Estimación por deterioro cuentas por cobrar	(110,267.44)	(100,955.44)
Bienes realizables ²	141,817,236.62	20,990,729.10
Participación en el capital de otras empresas	54,963,600.53	54,963,600.53
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,363,819,941.98	1,270,988,883.09
Depreciación inmueble, mobiliario y equipo	(349,720,339.98)	(304,587,781.39)
Otros activos	390,556,123.65	390,963,864.73
Total activos	32,804,329,213.04	29,934,488,244.37
Pasivo		
Obligaciones con el público	20,506,757,391.81	17,588,298,133.37
Obligaciones con entidades financieras	4,038,036,493.75	4,174,880,342.98
Otras cuentas por pagar y provisiones	574,819,520.46	464,474,961.32
Otros pasivos ³	9,006.00	47,586.45
Aportaciones por pagar ⁴	272,012,479.03	244,854,526.05
Total pasivo	25,391,634,891.05	22,472,555,550.17
Patrimonio		
Capital social	4,684,693,747.15	4,431,958,207.38
Ajustes al valor de los activos ⁵	(125,024,338.04)	234,923,627.89
Reservas patrimoniales	2,681,467,288.14	2,609,499,299.12
Excedente del período	171,557,624.74	185,551,559.81
Total patrimonio	7,412,694,321.99	7,461,932,694.20
Total pasivo más patrimonio	32,804,329,213.04	29,934,488,244.37

Fuente: CREDECOOP R.L.

¹ A partir del 2020 se refleja como activo según Reglamento de Información Financiera, antes se reflejaba en el pasivo.

² Bienes realizables netos (descontada la estimación).

³ A partir del 2020 las comisiones diferidas se trasladan a cuentas de activo.

⁴ Capital Social de los renunciantes según Reglamento de Información Financiera.

⁵ Corresponde a ajustes de valor de los títulos de inversión del sector público, según precios del mercado.

Cuadro 10
CREDECOOP R.L.
Estado de Excedentes y Pérdidas
Comparativo 2022 - 2021
(Datos en colones)

Cuenta	2022	2021
Ingresos financieros	3,595,542,570.84	2,761,149,767.07
Gastos financieros	1,541,898,655.77	1,096,103,590.73
Excedente financiero bruto	2,053,643,915.07	1,665,046,176.34
Ingresos por recuperación activos financieros	99,759,164.19	60,782,980.92
Gastos incobrables y desvalor. activos financieros	263,000,000.00	301,373,414.06
Excedente financiero neto	1,890,403,079.26	1,424,455,743.20
Ingresos operativos diversos	352,606,174.24	637,712,535.76
Gastos operativos diversos	336,567,673.47	551,214,699.72
Excedente operativo bruto	1,906,441,580.03	1,510,953,579.24
Gastos de administración		
Factor humano	898,963,974.00	686,851,750.16
Generales	807,939,400.07	577,889,256.17
Total gastos administrativos	1,706,903,374.07	1,264,741,006.33
Excedente operativo antes imp. y participaciones	199,538,205.96	246,212,572.91
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	8,979,219.27	11,079,565.81
Excedente del período	190,558,986.69	235,133,007.10
Reservas y pasivos de Ley	85,801,428.56	105,871,406.35
Gastos aplicados a reservas ⁶	66,800,066.62	56,289,959.06
Excedente neto	171,557,624.75	185,551,559.81

Fuente: CREDECOOP R.L.

⁶. Gastos aplicados a reservas a partir del 2020 según Reglamento de Información Financiera.

 **Credecoop**
Solidez y Confianza

UN CRÉDITO PARA HACER

CRECER
SU
NEGOCIO

COMERCIO

SERVICIOS

AGROPECUARIO



- ✓ **ACOMPañAMIENTO PERSONALIZADO.**
- ✓ **TRámITE ÁGIL.**
- ✓ **ATRActivAS CUOTAS.**
- ✓ **PóLIZA DE VIDA.**

Garantías

- Hipotecaria
- Con fiador
- Sin fiador

Contamos con **AVALES** en caso de insuficiencia de garantía, hasta un 75% del monto solicitado.

CONTAMOS CON FONDOS DE

 **Banca para el Desarrollo**
S B D

✉ servicioalcliente@credecoop.fi.cr ☎ 2772 0100 🌐 www.credecoop.fi.cr



Olger Fonseca Salazar
Secretario

Marcela Quirós Godínez
Presidente

Damaris Castillo Campos
Vocal

2. INFORME ANUAL COMITÉ DE VIGILANCIA 2022

Estimados Delegados y Asociados

El Comité de Vigilancia de Credecoop R.L., se complace en presentar ante ustedes el informe de las labores realizadas durante el período 2022; siempre en cumplimiento con lo encomendado por la Asamblea General, y en apego con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Estatuto Social y en los Reglamentos Internos. Como miembros actuales; Olger Fonseca Salazar, Marcela Quirós Godínez, y Damaris Castillo Campos.

Vencimiento de miembros

Corresponderá a la Asamblea General de Delegados N° 30, realizar los siguientes nombramientos por un período de dos años, dados los vencimientos indicados a continuación:

Vence como director propietario: Olger Fonseca Salazar

Vence como director suplente: José Francisco Delgado Morera

Sesiones realizadas por el Comité

- Veinticuatro sesiones ordinarias
- Dos sesiones extraordinarias

Capacitaciones recibidas

Con el objetivo de realizar cada día una mejor labor, se participó en las siguientes capacitaciones:

- Retroalimentación Ley 7786 para Ejecutivos y Directores.
- Capacitación Cuerpos Directivos, Ley de Asociaciones Cooperativas.

- Capacitación Estados Financieros.
- Capacitación Trabajo en Equipo.
- Charla de motivación con Junior Oporta.
- Capacitación Normas Parlamentarias.
- Capacitación de CONASIFF.
- Capacitación curso virtual de Gafilat.
- Capacitación Legitimación de Capitales.
- Capacitación Ficha CALMES.
- Capacitación Seguridad de la Información.

Fiscalización y Control Interno

• General

Durante todo este periodo, la señora Presidenta del Comité, formó parte de la integración del Comité de Auditoría, donde se analizaron informes de la Auditoría Interna, Externa y otros entes reguladores, así como asuntos particulares de la Cooperativa.

• Auditorías Externas

Para el 2022, se contrató la firma de Auditores Externos correspondiente al Despacho de BCR Consultores, misma que realizó Auditoría de los Estados Financieros, Auditoría de Riesgos, Evaluación de los Órganos Directivos y Certificaciones de Reserva de Liquidez y del Cumplimiento de Ley 7786; revisiones de las cuales se obtuvo resultados satisfactorios, con base en los informes conocidos.

• Tecnologías de Información

Durante el período 2022, la cooperativa gestionó las Tecnologías de Información atendiendo los requerimientos regulatorios de SUGEF, tomando como referencia buenas prácticas y marcos de control internacionales como el COBIT 5. En línea con lo anterior, se realizó una Administración de las Tecnologías enfocado en el soporte al negocio y la gestión de riesgos y sus respectivos controles.

• Revisión de Actas y Acuerdos

Se continuó de forma mensual revisando las actas y los acuerdos tomados por el Consejo de Administración (32) y por el Comité de Educación y Bienestar Social (22); esto para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social y los Reglamentos que rigen para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Ante estas revisiones, se presentó un resultado satisfactorio.

Por otra parte, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea General N° 29, referentes a Distribución de Excedentes generados en el período 2021, (mismos que fueron distribuidos al 100%), Uso de la Reserva de Bienestar Social, (de los ¢20.000.000 destinados al programa de ayudas al asociado, se ejecutaron ¢13,401,844; mientras tanto los ¢24,669,945 destinados a fortalecer la reserva para Proyecto de Salud de Credecoop, quedaron pendientes de reclasificar contablemente a dicha Reserva).

• Área Financiera

Se revisaron y analizaron los Estados Financieros de la empresa de forma mensual, expuestos por la Contadora General de Credecoop R.L. Esto permitió el conocimiento detallado y un seguimiento constante a los resultados del período.

Adicional a lo anterior, en las opiniones respecto de la razonabilidad y representación de la información financiera emitida por la Auditoría Externa de forma periódica, no se comunicaron incumplimientos a las políticas contables y financieras definidas en las normas internas, las cuales están alineadas con los requerimientos regulatorios externos definidos por SUGEF.

• Área de Crédito y Cobro

En cuanto a la gestión del Área de Crédito y Cobro, se realizaron reuniones con el Departamento, para brindar revisión oportuna a expedientes de créditos formalizados, y dar seguimiento a los créditos que se encuentran en cobro judicial.

• Área de Riesgos y Cumplimiento

Se realizaron reuniones mensuales con la Oficialía de Riesgos, para realizar un seguimiento a los riesgos presentados durante el período, conforme a los límites de tolerancia declarados y sus respectivos parámetros para las diferentes áreas, y dar seguimiento oportuno a la Ficha CAMELS.

También, se realizaron reuniones con la Oficialía de Cumplimiento, para conocer los principales indicadores del periodo y el cumplimiento de lo establecido en la Ley 7786.

• Informes de Control Interno y Seguimiento

Con base en el programa de trabajo establecido de forma anual, se procedió a dar seguimiento a los informes del Departamento de Auditoría Interna, Auditoría Externa y se trabajó en la ejecución de las revisiones que realizó este Comité.

En los informes de control interno, se consideraron aspectos de cumplimiento de normas internas y externas, actividades de control, sistemas y procesos.

• Bienes mantenidos para la venta por recuperación de créditos.

En este año 2022 este Comité no visitó ningún bien que posee Credcoop.

Se inició el año 2022 con 9 propiedades, con un monto de ¢138,075,599.31. No obstante, se vendieron un total de 8 propiedades, para un total de ¢80,656,982. Quedando 3 propiedades a la venta, con un saldo de ¢143,900,000.

Al respecto, se consideró que:

- Pocas propiedades, pero con un nivel de deseabilidad muy bajo.
- La mayor preocupación son las propiedades con construcciones debido al deterioro acelerado que padecen, una posible solución es prestarlas por medio de comodato.
- Se debe dar mayor publicidad de las propiedades mediante redes sociales de la Cooperativa.

Cierre y Agradecimiento

Damos un enorme agradecimiento a Dios por el trabajo que durante un periodo más nos permitió realizar desde el Comité de Vigilancia, y también a cada uno de ustedes señores Delegados por la confianza depositada para representarlos en esta gran empresa cooperativa. También, agradecemos a los compañeros directores, asociados, clientes, y colaboradores de la cooperativa, quienes, con su participación humana han contribuido al éxito de Credcoop y gracias a ello, se presenta un cierre de año más con resultados satisfactorios.

Se despiden ante ustedes, para servirles,

Marcela Quirós Godínez *Olger Fonseca Salazar* *Damaris Castillo Campos*

Marcela Quirós Godínez
Presidenta

Olger Fonseca Salazar
Secretario

Damaris Castillo Campos
Vocal



3. INFORME ANUAL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL 2022

Estimados señores Asociados y Delegados

El Comité de Educación y Bienestar Social de Credcoop R.L. les saluda muy cordialmente y agradece a Dios por la oportunidad de presentar ante ustedes el informe de labores realizadas durante el periodo 2022, según la labor encomendada por la Asamblea General de Delegados.

Vencimiento de Directores

Corresponderá a la Asamblea General de Delegados N° 30, realizar los siguientes nombramientos por un periodo de dos años, dados los vencimientos indicados a continuación:

Vence como director propietario: Vilma Guillén Leiva
Vence como director suplente: Irene Sánchez Garro

Integración Comité de Educación y Bienestar Social período 2022-2023

Conforme a los resultados obtenidos de la elección en Asamblea General del 2022, este Comité realizó la siguiente integración por el periodo 2022-2023:

Integración 2022-2023	
Presidenta	Vilma Guillén Leiva
Secretario	Eduardo Picado Fallas
Vocal	Sergio Bonilla Sandi
Suplente	Irene Sánchez Garro

Participación en Comisiones de Credecoop

Se designó las siguientes participaciones para los Directores de este Comité:

Representaciones 2022-2023	
Eduardo Picado Fallas	Comisión de Vivienda Solidaria Credecoop
Vilma Guillén Leiva	Comité de Nominaciones Reserva Especial de Solidaridad

Celebración Aniversario de Credecoop

Junto con el Departamento de Servicios Asociativos, se obsequió a los asociados presentes en el Edificio de San Isidro y el Edificio de Daniel Flores de Credecoop, “cupcakes” conmemorativos al Aniversario la Cooperativa.

Además, se publicó e informó en redes sociales, la conmemoración del mismo.

Celebración Semana del Cooperativismo

Se realizó un acto cívico en conmemoración de la Semana del Cooperativismo, el cuál contó con la participación de más de 70 personas.

Capacitaciones recibidas

Los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, se capacitaron en los siguientes temas:

- Activos Virtuales
- Riesgo Estratégico y de Mercado
- Herramientas Tecnológicas
- Innovación y Emprendimiento
- Gestión del Comité de Educación

Educación Asociativa

En el 2022, se realizaron las siguientes actividades, como parte de la Educación Asociativa:

• Capacitaciones para aspirantes a puestos políticos

Se realizó una capacitación de forma virtual para los aspirantes a Cuerpos Directivos, colocándose a nivel WEB la capacitación, y a partir de la misma, se aplicó evaluación a cada participante.

• Capacitación para Cuerpos Directivos

En el cuadro siguiente se muestra un resumen de la cantidad y horas de capacitación realizadas para Cuerpos Directivos de la Cooperativa:

Cuerpo Directivo	Cantidad actividades	Horas capacitación	Horas capacit. por integrante
Consejo de Administración	4	334	47.7
Comité de Vigilancia	5	174	58.0
Comité de Educación y Bienestar Social	6	190	63.3
Totales	15	698	169.0

Fuente: Desarrollo Organizacional y Humano

• Capacitaciones para Delegados

Se realizó una capacitación para Delegados, la cual se dividió en 3 eventos, contando con una asistencia total de 110 participantes, a los cuales se les brindó una inducción general de la empresa.

• Presupuesto Ejecutado para Actividades de Capacitación

Cumplimiento del PAC-DIR	N° Actividades
Actividades programadas	10
Actividades ejecutadas	8
Porcentaje de ejecución	80%

Ejecución del presupuesto	Monto
Presupuestado	₡19 535 200
Invertido	₡11 638 452
Porcentaje de ejecución	60%

Fuente: Desarrollo Organizacional y Humano

Programa Líderes del Futuro

Se participó en el Encuentro Nacional de Juventudes el cual, se gestionó junto con la Administración, la incorporación del joven colaborador César Porras Calvo, al Consejo Consultivo para el Programa de Juventudes del CENECOOP R.L., como representante de Líderes del Futuro de Credecoop en el CENECOOP.

Se realizó actividad en celebración del Día del Niño, visitando las Escuelas de San Cayetano de Río Nuevo y La Guaria de San Isidro.

Se impartió una charla del cooperativismo en la Escuela Navajuelar de Cajón.

Uso y Aplicación de la Reserva de Bienestar Social

Mediante Acuerdo N° 10 tomado en la Asamblea General de Delegados N° 29, se aprobó el presupuesto para el uso de la Reserva de Bienestar Social, de la siguiente forma:

- Ayudas Asistenciales: ₡ 20,000,000 para otorgar ayudas asistenciales a asociados activos y al día en sus obligaciones con la cooperativa. Incluyendo desastres calificados.

Nombre del Programa	Beneficiarios	Monto Girado
Ayudas por desastres calificados	2	₡160,000.00
Donaciones Reserva de Bienestar Social	85	₡10,170,569.37
Préstamo de equipos médicos	19	₡ 3,071,275.00
Total de Beneficiarios	106	₡ 13,401,844.37

- Desarrollo de Proyecto Salud: ₡ 24,669,945.59 para fortalecer la reserva para el desarrollo de un proyecto de salud en beneficio para el asociado de Credecoop, R. L., en el cantón de Pérez Zeledón.

Otros temas relevantes:

- A partir del mes de julio 2022, se acordó realizar dos sesiones ordinarias de manera mensual, con el fin de mejorar la ejecución de las actividades del Comité.
- Se realizó mantenimiento al equipo médico de la empresa, para brindar un mejor servicio a los asociados y a su núcleo familiar.
- Se participó en el Foro Económico de Mujeres de Costa Rica, realizado en Ochomogo, Cartago.

Cierre y agradecimiento

El Comité de Educación y Bienestar Social agradece en primera instancia a Dios por el beneficio de la salud, porque aún con secuelas de los efectos pandémicos, poder culminar un período 2022 con resultados muy favorables. De igual forma, se agradece a todos nuestros asociados, delegados, y funcionarios, por el apoyo que se ha brindado para hacer posible la ejecución de nuestras labores y el crecimiento de esta gran empresa cooperativa. ¡Que Dios les bendiga en abundancia!

Cooperativamente,



Vilma Guillén Leiva
Presidente



Eduardo Picado Fallas
Secretario



Sergio Bonilla Sandí
Vocal



Credecoop
Solidez y Confianza

¡ESTAMOS PARA SERVIRLE!

Oficina Cartago
Oficina Daniel Flores
Oficina San Isidro

O también visite:

COOPEAGRI
Supermercado

Puntos
hey

Donde puede realizar:

- ☑ Depósitos y retiros de dinero
- ☑ Pago de sus créditos
- ☑ Pagos de su Tarjeta de Crédito



 **Credecoop**
Solidez y Confianza

INFORME ANUAL
GOBIERNO
CORPORATIVO
2022

Consejo de Administración

<i>Presidente</i>	Luis Gustavo Monge Picado
<i>Vicepresidente</i>	Raymond Mejías Cruz
<i>Secretario</i>	Mario A. Abarca Ceciliano
<i>Vocal I</i>	Karla Daniela Zúñiga Blanco
<i>Vocal II</i>	Alba Nidia Rojas Borbón
<i>Vocal III</i>	Pedro López Amador
<i>Vocal IV</i>	Omar Valverde Martínez

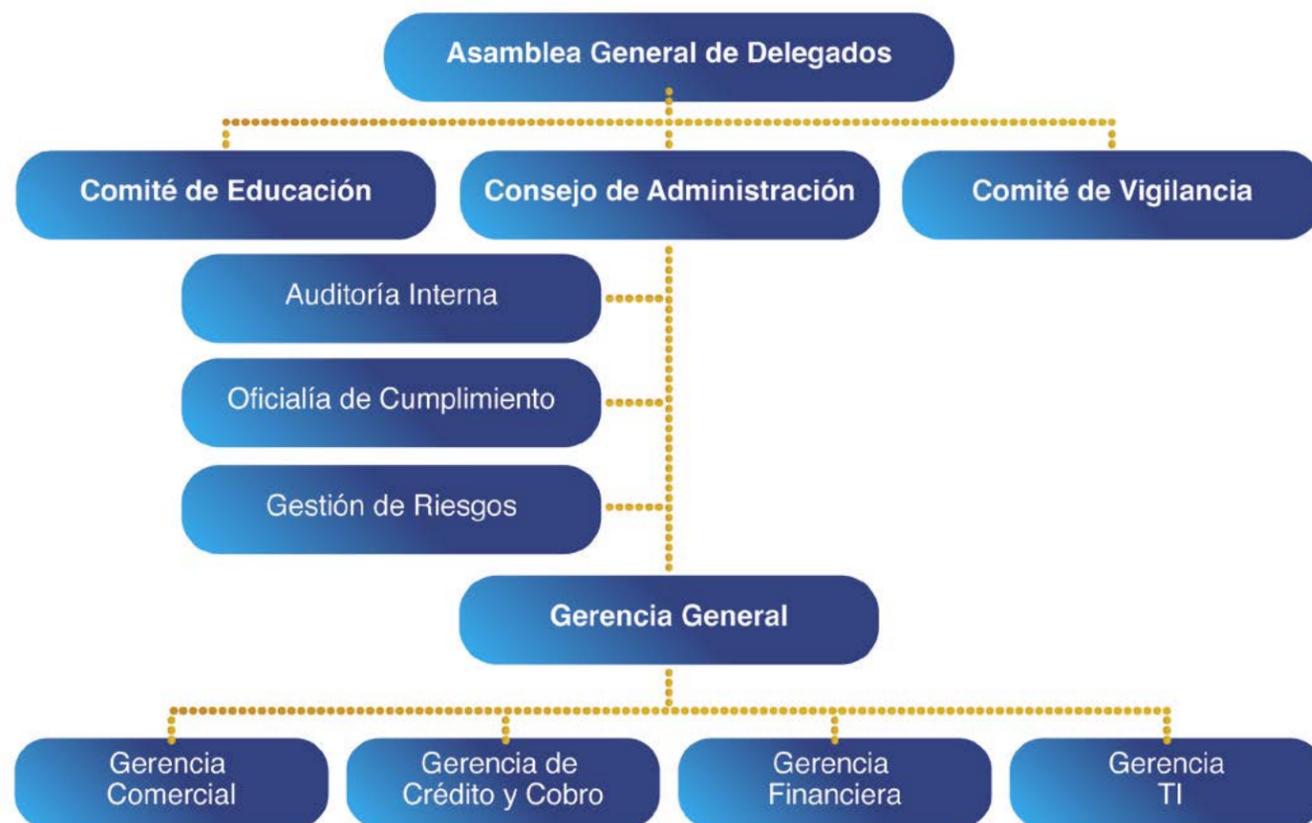
<i>Gerente General</i>	Rolando Delgado Varela
<i>Auditor Interno</i>	Adonay Arias Zamora

I. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L., corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en concordancia con lo indicado en el artículo 43, del acuerdo CONASSIF 4-16.

I. Gobierno Corporativo

a) La estructura de Gobierno Corporativo de Credecoop R.L está conformada según el siguiente detalle:



b) El Gobierno de Credecoop R.L. se fundamenta en un enfoque de gestión integral de riesgos mediante la Declaratoria de Apetito de Riesgo, considerando:

1. Riesgo Estratégico
2. Riesgo Patrimonial
3. Riesgo Crediticio
4. Riesgo de Liquidez
5. Riesgo de Mercado
6. Riesgo de Legitimación
7. Riesgo Operativo

c) Como parte de la estructura normativa interna se definen los siguientes reglamentos para el funcionamiento de los cuerpos directivos y los comités:

1. CRE-RG-CAD-001 Reglamento Funcionamiento Consejo de Administración
2. CRE-RG-CMV-001 Reglamento Funcionamiento del Comité de Vigilancia
3. CRE-RG-CME-001 Reglamento de Funcionamiento del Comité de Educación y Bienestar Social
4. CRE-RG-CRIE-001 Reglamento Funcionamiento del Comité de Riesgos
5. CRE-RG-CTI-001 Reglamento Funcionamiento Comité de TI
6. CRE-RG-CUM-001 Reglamento Funcionamiento Comité Cumplimiento
7. CRE-RG-CAUD-001 Reglamento Funcionamiento Comité de Auditoría
8. CRE-RG-CREM-001 Reglamento Funcionamiento del Comité de Remuneraciones
9. CRE-RG-CNOM-001 Reglamento de Funcionamiento de Comité de Nominaciones
10. CRE-RG-CNOR-001 Reglamento Funcionamiento de la Comisión de Normas
11. CRE-RG-CADM-001 Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Administrativa

d) A continuación, el detalle de la conformación de los comités y comisiones, con la respectiva cantidad de sesiones celebradas en 2022:

Nombre del Comité o Comisión	Cantidad de Miembros	Cantidad Sesiones Ordinarias	Cantidad Sesiones Extraordinarias
Comité de Riesgos	5	1	13
Comité Tecnología Información	5	6	0
Comité de Cumplimiento	5	5	3
Comité de Auditoría	5	12	0
Comité de Remuneraciones	5	5	0
Comité de Nominaciones	4	6	0
Comité de Continuidad	4	1	5
Comisión de Normas	4	12	0
Comisión Administrativa	3	12	1

II. Consejo de Administración

a) Se detalla la cantidad de directores que conforman el Consejo de Administración:

Número de directores propietarios: 7 directores
 Número de directores suplentes: 2 directores

b) Se presenta información de la conformación de directores por parte del Consejo de Administración:

Nombre director	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Luis Gustavo Monge Picado	1-1364-0327	Presidente	30-03-2019 al 31-03-2023 (Por prórroga dispuesta en las leyes N° 9866 y 9956)
Raymond Mejías Cruz	2-0438-0641	Vicepresidente	30-03-2019 al 31-03-2023 (Por prórroga dispuesta en las leyes N° 9866 y 9956)
Mario A. Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Secretario	25-03-2022 al 31-03-2024
Karla Daniela Zúñiga Blanco	1-1455-0847	Vocal I	25-03-2022 al 31-03-2024
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Vocal II	25-03-2022 al 31-03-2024
Pedro López Amador	1-0651-0270	Vocal III	25-03-2022 al 31-03-2024
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Vocal IV	30-03-2019 al 31-03-2023 (Por prórroga dispuesta en las leyes N° 9866 y 9956)

c) Vencimiento de directores: Para la próxima asamblea los siguientes directores vencen, por lo que se deben de elegir 3 propietarios y 2 suplentes:

1. Luis Gustavo Monge Picado, cédula 1-1364-0327. Propietario
2. Raymond Mejías Cruz, cédula 2-0438-0641. Propietario
3. Omar Valverde Martínez, cédula 1-0697-0392. Propietario
4. José Antonio Ramírez Abarca, cédula 1-0763-0529. Suplente
5. Gerardo Madriz Mena, cédula 9-0066-0010. Suplente

d) Participación y representaciones de directores en otros Organismos:

Para el año 2022 se realizaron las siguientes representaciones de directores del Consejo de Administración:

1. XXII Asamblea General Ordinaria de Representantes de FEDEAC R.L.

En la sesión Ordinaria de Consejo de Administración No. CRE-SO-05-2022 celebrada el día 16 de febrero 2022, acuerdo No. 6, se definió la siguiente representación:

Director	Cédula	Representación
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Delegada propietaria
Luis Gustavo Monge Picado	1-1144-0184	Delegado suplente

2. XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Representantes del Cenecoop R.L.

En la sesión Ordinaria de Consejo de Administración No. CRE-SO-05-2022 celebrada el día 16 de febrero 2022, acuerdo No. 14, se definió la siguiente representación:

Director	Cédula	Representación
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Delegada propietaria
Mario Adolfo Abarca Ceciliano	1-1364-0327	Delegado suplente
Pedro López Amador	1-0651-0270	Delegado suplente

3. XXXI Asamblea General Extraordinaria de Representantes del Cenecoop R.L.

En la sesión Ordinaria del Consejo de Administración No. CRE-SO-31-2022 celebrada el día 25 de octubre 2022, acuerdo No. 14 se definieron los siguientes representantes:

Director	Cédula	Representación
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Delegado propietario
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Delegada suplente I
Pedro López Amador	1-0651-0270	Delegado suplente II

e) Se detalla información sobre estudios realizados y experiencia de los directores del Consejo de Administración:

Nombre director	Estudios	Experiencia
Luis Gustavo Monge Picado	Licenciado en Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Laboró para sector cooperativo alrededor de 11 años. • Contador Público Autorizado • Director del Consejo de Administración de Credecoop
Raymond Mejías Cruz	Técnico en Administración Vial	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos en Juntas Directivas por más de 7 años • Regidor en la Municipalidad de Pérez Zeledón durante 4 años.
Mario A. Abarca Ceciliano	Licenciado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos en Juntas Directivas por más de 6 años. • Abogado
Karla Daniela Zúñiga Blanco	Estudios Universitarios en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo y ventas	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Consejo de Administración de Credecoop R.L. • Miembro del Comité de Auditoría Credecoop R.L. • Laboró en el sector Cooperativo por más de 11 años. • Delegada propietaria por más de 6 años en Coopeagri R.L. • Administradora de empresas y mercadeo.
Alba Nidia Rojas Borbón	Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Directora en sector Cooperativo por más de 20 años. • Miembro de Juntas Directivas y Comités por más de 30 años.
Pedro López Amador	Bach. Planificación y Promoción Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos de director en sector Cooperativo por más de 9 años. • Puestos en Juntas Directivas y Comités por más de 24 años.
Omar Valverde Martínez	Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cargos de director en sector Cooperativo por más de 23 años. • Puestos en Juntas Directivas por más de 19 años.

CONFORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022



Presidente
Luis Gustavo
Monge Picado

Vicepresidente
Raymond
Mejías Cruz



Secretario
Mario Adolfo
Abarca Ceciliano

Vocal I
Karla Daniela
Zúñiga Blanco



Vocal II
Alba Nidia
Rojas Borbón

Vocal III
Pedro
López Amador



Vocal IV
Omar
Valverde Martínez

f) El Consejo de Administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 realizó treinta y siete reuniones (37), según el siguiente detalle:

Reuniones Ordinarias:	24
Reuniones Extraordinarias:	13
Total de Reuniones	37

g) En noviembre de 2022 se realizó el nombramiento del Lic. Adonay Arias Zamora en el puesto de Auditor Interno, por el movimiento del Lic. Edgar Barboza Madrigal al puesto de Gerente Financiero.

h) Credecoop R.L. cuenta con políticas sobre conflictos de interés, las cuales están publicadas en la intranet de la cooperativa.

i) En relación con la remuneración de los directores de cuerpos directivos, se encuentra regulado en normativa interna, en el reglamento de pago de dietas CRE-RG-CREM-004. Se presentan modificaciones de acuerdo a los porcentajes aprobados por ley para el periodo 2022.

j) Con respecto a la política interna de rotación de los directores de los cuerpos directivos se definió:

En el artículo 33 del Estatuto Social se menciona que el Consejo de Administración estará integrado por siete miembros, electos por la Asamblea por periodos de 2 años, pudiendo ser reelectos. Dichos miembros serán electos en la siguiente forma: En los años pares se elegirán cuatro miembros y en los años impares los otros tres.

Serán electos los que obtengan mayor cantidad de votos de los asambleístas, según quórum mínimo establecido en el artículo 27 del estatuto.

Adicional, el artículo 36 del Estatuto Social indica que la Asamblea deberá elegir dos suplentes, los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales, definitivas o cuando deje de asistir a las reuniones del Consejo de Administración por tres veces consecutivas sin causa que lo justifique.

En los dos últimos casos, los suplentes entrarán a ser propietarios del Consejo, observando el orden en que fueron electos y se deberá proceder a una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integra el nuevo miembro. Los suplentes serán electos por un periodo de 2 años, en los años impar.

k) En relación con la política sobre la abstención a votar o participar en las reuniones o inclusive a demitir de su nombramiento, en el capítulo III del Código de Ética de Credecoop R.L. se define:

“Todos los colaboradores y directores actuarán siempre de manera que sus intereses particulares, los de sus familiares o de otras personas vinculadas a ellos, no priven sobre los de CREDECOOP R.L., o de sus asociados o clientes. Esta pauta de conducta se aplicará tanto en las relaciones de los colaboradores y directores como en las que mantengan con los clientes o asociados, los proveedores o cualquier tercero.”

Artículo 8. Prevención de conflictos de interés: Con el fin de preservar la protección de la reputación, es necesario que todas las personas sometidas a este código, así como clientes, proveedores, asesores y auditores externos, no tengan ni promuevan conflictos de interés entre sus funciones y responsabilidades laborales y sus intereses personales. Por lo anterior, deben abstenerse de participar directa o indirectamente en hechos en que potencialmente pueda presentarse un conflicto de interés.

Artículo 12. Conducta de los funcionarios: Todos los colaboradores y directores deben evitar situaciones que generen conflicto entre los intereses personales y los de CREDECOOP R.L. como las siguientes:

A. Participar en relaciones laborales, comerciales o profesionales con los competidores, de manera formal o informal.

- B. Mantener relaciones amorosas o sentimentales, formales o informales, con colaboradores o directores donde se tiene relación directa de subordinación o equivalencia jerárquica. Si no aplica alguna de las anteriores, los colaboradores y/o directores deberán mantener un comportamiento cordial y amable sin manifestaciones de afecto que van más allá de lo que corresponde en el lugar de trabajo.
- C. Recibir pagos o retribuciones diferentes a las contratadas, sin la debida autorización.
- D. Informar oportuna y adecuadamente todo conflicto que se dé para tomar las decisiones pertinentes.
- E. Mantener discreción y reserva sobre los conflictos y sus soluciones. Manejar la información por medio de canales y personas adecuadas y autorizadas.
- F. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la cooperativa y el bien común sobre el interés propio.
- G. Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la Cooperativa o sus actores, especialmente en:
1. Manejo de información propia de la Cooperativa en beneficio personal o de terceros.
 2. Manejo de información confidencial de los actores para fines diferentes a los autorizados
 3. Manejo de influencias o de la posición para desviar oportunidades y negocios
- H. Los miembros Directivos o miembros de la Administración no podrán participar en análisis ni en decisiones sobre transacciones o acuerdos con cuyos beneficiarios tengan relación de cónyuge, consanguinidad tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado; esto incluye la aplicación estricta de criterios para prevenir y resolver conflictos de interés relacionados con la legitimación de capitales. Todo bajo la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

CONSANGUINIDAD		AFINIDAD	
GRUPO FAMILIAR	Parentesco	GRUPO FAMILIAR	Parentesco
Padre, Madre e Hijos	1 grado	Suegros y los cónyuges de hijos(as) (yernos y nueras)	1 grado
Hermanos(as), Abuelos(as) y Nietos	2 grado	Cuñados	2 grado
Tíos, Sobrinos	3 grado		

III. Comités Técnicos y de Apoyo

- a) En los siguientes comités se incorpora un asesor independiente:
- 1) Comité de Riesgos
 - 2) Comité de Auditoría
 - 3) Comité de Remuneraciones
 - 4) Comité de Nominaciones

- b) Conformación de cada comité, sus responsabilidades y aspectos relevantes en el año 2022:

b.1 Conformación del Comité de Riesgos:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nombramiento
Mario Adolfo Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Director Consejo de Administración	2022-2023
Raymond Mejías Cruz	2-0438-0641	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Argüello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento
William Ramírez Alfaro	1-0728-0128	Asesor independiente	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Roger Zúñiga Castro	1-0729-0112	Asesor independiente	Junio 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
William Ramírez Alfaro	1-0728-0128	Asesor independiente	Junio 2022

b.1.1 Responsabilidades del Comité de Riesgos:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- a) Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- b) Referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la cooperativa.
- c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la cooperativa.
- d) Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados.
- e) Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- f) Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- g) Proponer Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- h) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito.
- i) Las funciones y requerimientos que le establezca el Consejo de Administración en materia de administración de riesgos.
- j) Conocer la posición y nivel de riesgo de liquidez.

- k) Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como de la capacidad y el Apetito de Riesgo.
- l) Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia.
- m) Presentar informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo.
- n) Interactuar y supervisar con el oficial de riesgos.
- o) Supervisar las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- p) Recibir y analizar informes periódicos y oportunos sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación.
- q) Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna y comités la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos.
- r) Evaluar, revisar y proponer para aprobación del Consejo de Administración las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio de gestión del riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio.
- s) Supervisar que la gestión del riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.
- t) Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto a los límites y el nivel de apetito al riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio.
- u) Aprobar las metodologías de gestión del riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio.
- v) Apoyar la labor de la Unidad de Gestión de Riesgos en la implementación de la gestión de riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio.
- w) Analizar las pruebas de estrés realizadas en la gestión de riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipos de cambio.
- x) Confeccionar el informe anual de riesgos y asegurarse de su aprobación y publicación oportuna.
- y) Evaluar, revisar y proponer para aprobación del Órgano de Dirección los objetivos, políticas, estrategias y metodologías para el proceso de gestión del riesgo de crédito, así como las modificaciones que se realicen a éstos.
- z) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, el grado de exposición al riesgo y límites internos individuales y agregados que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.
- aa) Supervisar que la gestión del riesgo de crédito sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.
- bb) Proponer al Consejo de Administración para su aprobación, los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas propuestos por la Unidad de Riesgos o por las unidades de negocio, según corresponda, en caso de que existan resultados que se acerquen o excedan los niveles de riesgo establecidos en la Declaración de Apetito por Riesgo, relacionados con riesgo de crédito.
- cc) Supervisar la labor de la Unidad de Riesgos en la implementación de la gestión del riesgo de crédito.
- dd) Analizar y elevar al Consejo de Administración los informes emitidos por la Unidad de Riesgos, incluido el análisis de las pruebas de estrés en la gestión del riesgo de crédito, e informar al Órgano de Dirección sobre las acciones correctivas y mejoras implementadas.

ee) Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los planes de continuidad para el proceso de gestión del riesgo de crédito, así como sus modificaciones.

b.1.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Riesgos durante el periodo 2022:

En apego a su responsabilidad de asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones, el Comité de Riesgos en sus sesiones de trabajo analizó los siguientes temas durante el 2022:

- a) Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgos y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- b) Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- c) Riesgo crediticio: Se dio especial seguimiento al comportamiento de la morosidad de crédito para identificar el origen de tal situación, con lo que se tomaron decisiones de ajuste en productos crediticios y el reforzamiento de las estimaciones, así como de la estructura de cobro para bajar su incidencia e impacto.
- d) Riesgo de mercado: Las variaciones en el tipo de cambio del dólar y las tasas de interés fueron la constante en el año 2022, lo que repercutió en los resultados económicos de la cooperativa. Ante esto, se monitoreó su comportamiento para recomendar la adopción de acciones que nos permitieran mitigar el impacto por la caída en el precio del dólar y ajustar las tasas de interés de modo tal que la cooperativa asegure la permanencia de recursos necesarios para su operatividad y a la vez mantener un margen de intermediación competitivo.
- e) Riesgo de liquidez: A través de una gestión coordinada con la administración y el área financiera, se logró balancear las disponibilidades de recursos para dar cobertura eficiente a las obligaciones de la cooperativa mientras se procuró maximizar el uso de los recursos con tasas de interés competitivas.
- f) Riesgo operativo y de tecnologías: Mediante la gestión de las áreas operativas se logró mantener la gestión sin interferencias significativas durante todo el periodo. Para lo anterior se monitoreó la existencia de eventos e incidentes de riesgo para direccionar su gestión eficiente.
- g) Riesgo estratégico y legal: Se mantuvo informado al Consejo de Administración del desempeño de la cooperativa en indicadores críticos tales como rentabilidad, cumplimiento regulatorio, crecimiento empresarial, eficiencia administrativa, entre otros aspectos.
- h) Nuevas implementaciones: Se informó al Consejo de los eventos de riesgos a la que se expuso la cooperativa en la formulación de nuevos productos, procesos y proyectos, con la finalidad de dimensionar el riesgo – beneficio implícito en cada propuesta de negocio

b.2 Conformación del Comité de Tecnologías de Información:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nombramiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	2022-2023
Mario Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Director Consejo de Administración	2022-2023
Carlos Carranza Blanco	1-1386-0523	Gerente de TI	Periodo sin vencimiento
Wendy Jiménez Villalobos	1-1616-0422	Control Interno TI	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Arguello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Evelyn Salazar Godínez	1-1491-0819	Control Interno TI	Mayo 2022
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Junio 2022
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Wendy Jiménez Villalobos	1-1616-0422	Control Interno TI	Junio 2022
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Abril 2022

b.2.1 Responsabilidades del Comité de Tecnologías de Información:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI, de las estrategias, metas de TI y velar por su cumplimiento.
- Proponer las políticas generales con base en el marco de gestión de TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presentar al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Velar por que la gerencia gestione el riesgo de TI en concordancia con las estrategias y políticas aprobadas.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Analizar el Plan de Acción y sus ajustes derivados de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI para que sea atendido por los responsables de ejecución.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Acción.
- Presentar un informe del avance de proyectos de TI y la ejecución del presupuesto, al Consejo de Administración.
- Mantener informado al Consejo de Administración del avance de la implementación de COBIT.

b.2.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Tecnologías de Información durante el periodo 2022:

- Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de T.I y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- Se realizó la actualización de reglamentos y políticas internas de la Gestión de las Tecnologías de Información.
- Se dio seguimiento al avance del Plan de Acción de la Auditoría Externa, así como la revisión de los avances trimestrales que se enviaron a SUGEF.

- Se impartieron capacitaciones a los miembros del Comité sobre conceptos Técnicos Generales y Seguridad de la Información.
- Se realizó seguimiento a la implementación de seguridad de la información, el cumplimiento de los servicios tercerizados de TI, avances de plan operativo y proyectos de TI.
- Se analizó de forma específica el tema de Ciberseguridad, mediante referencia al tema por parte de Directores del Consejo que conforman el Comité.
- Se dio a conocer el informe de Arquitectura Empresarial y la atención de actividades del plan de acción de la Auditoría Externa.
- Se revisó y presentó el Perfil Tecnológico.
- Se analizaron los documentos normativos necesarios para revisar en comité y el proceso de actualización que corresponde.
- Se revisaron los resultados obtenidos en la Autoevaluación de procesos COBIT, el plan de acción resultante y los seguimientos a dicho plan.
- Se revisó el Plan de Continuidad de Operaciones, en lo relacionado a las Tecnologías de Información.
- Se realizó seguimiento de la Gestión de Riesgos de TI.
- Se informó mensualmente al Consejo de Administración sobre las actividades del Comité
- Se brindaron recomendaciones de las prioridades de inversiones relacionadas a tecnología.
- Se presentó la cotización de la asesoría de Arquitectura Empresarial para su inclusión en el presupuesto de Tecnologías de Información 2023.
- Se definió y aprobó un plan de trabajo del Comité de TI alineado a la normativa interna de Gobierno Corporativo.

b.3 Conformación del Comité de Cumplimiento:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nombramiento
Karla D. Zúñiga Blanco	1-1455-0847	Directora Consejo de Administración	2022-2023
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Andrey Ureña Hernández	1-0937-0665	Gerente Comercial	Periodo sin vencimiento
Kattia Venegas Gómez	1-1212-0703	Oficial de Cumplimiento	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Olger Alvarado Gamboa	1-0894-0182	Gerente Financiero	Setiembre 2022
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Luis Gustavo Monge Picado	1-1364-0327	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Andrey Ureña Hernández	1-0937-0665	Gerente Comercial	Setiembre 2022
Karla D. Zúñiga Blanco	1-1455-0847	Directora Consejo de Administración	Abril 2023
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	Abril 2023

b.3.1 Responsabilidades del Comité de Cumplimiento:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- Realizar la revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados para cumplir con el marco normativo vigente en materia de legitimación de capitales y financiamiento de actividades ilícitas según ley 7786 y sus reformas.
- Proponer al Consejo de Administración las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a los empleados, directivos y asociados y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento de actividades ilícitas según ley 7786 y sus reformas.
- Revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Recomendar al Consejo de Administración la aprobación del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y velar por la ejecución posterior de forma satisfactoria.
- Proponer el apartado sobre las políticas para la prevención de legitimación de capitales y financiamiento de actividades ilícitas según ley 7786 y sus reformas que se deben incluir en el Código de ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema.
- Presentar informes al Consejo de Administración sobre la exposición al riesgo de legitimación de capitales y financiamiento de actividades ilícitas según ley 7786. Asimismo, en forma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por CREDECOOP para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos, por la Oficialía de Cumplimiento y por el Comité de Cumplimiento.
- Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual de los colaboradores.
- Analizan los informes trimestrales sobre acontecimientos relevantes que se presentaron relacionados al riesgo de legitimación de capitales y financiamiento de actividades ilícitas según ley 7786 y sus reformas.

b.3.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Cumplimiento durante el periodo 2022:

- Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- Se aprobaron los planes de acción para la prevención de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, en tiempos de pandemia según lo solicitado mediante Circular Externa SGF-3150-2020. Mediante esta circular se requirió a las entidades financieras el desarrollo, aprobación e implementación de planes de acción que les permita detectar, controlar y mitigar posibles vulnerabilidades del sistema de prevención de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, en cada uno de los riesgos advertidos por el GAFILAT y el Instituto Costarricense sobre Drogas.
- Se gestionó una Consultoría para la revisión de la base asociativa contra listas internacionales de sanciones LC/FT/FPADM, personas políticamente expuestas y fallecidos.
- Se acordó actualizar la Metodología para la Evaluación del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva debido a la entrada en vigencia del nuevo acuerdo CONASSIF 12-21.
- Se tomó un acuerdo para aprobar que la Oficialía de Cumplimiento someta a las pruebas correspondientes la matriz de riesgo de clientes, ante futuras actualizaciones del criterio riesgo país y posteriormente presentar los resultados correspondientes a este comité

b.4 Conformación del Comité de Auditoría:

Nombre	Cédula	Cargo	Nombramiento
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	2022-2023
Karla Daniela Zúñiga Blanco	1-1455-0847	Directora Consejo de Administración	2022-2023
Marcela Quirós Godínez	1-0799-0165	Directora Comité de Vigilancia	2022-2023
Adonay Arias Zamora	1-1373-0475	Auditor Interno	Sin vencimiento
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Asesor independiente	Sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Marzo 2022
Gerardo Madriz Mena	9-0066-0010	Director Comité de Vigilancia	Marzo 2022
Nancy Rojas Arias	1-1050-0369	Asesor Independiente	Mayo 2022
Edgar Barboza Madrigal	1-1231-0826	Auditor Interno	Noviembre 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Karla Daniela Zúñiga Blanco	1-1455-0847	Directora Consejo de Administración	Abril 2022
Marcela Quirós Godínez	1-0799-0165	Directora Comité de Vigilancia	Abril 2022
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Asesor Independiente	Noviembre 2022
Adonay Arias Zamora	1-1373-0475	Auditor Interno	Noviembre 2022

b.4.1 Responsabilidades del Comité de Auditoría:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno.
- Con relación al Plan de trabajo de la Auditoría Interna, al Comité le corresponderá lo siguiente:

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna de forma semestral.*
- 2) Velar porque la Auditoría Interna, revise el proceso de Administración Integral de Riesgos.*

- Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y el gerente general.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.

b.4.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Auditoría durante el periodo 2022:

- Se conoció y analizó la información financiera de Credecoop de forma mensual.
- Se conoció a detalle los informes emitidos por la Auditoría Externa del periodo.
- Se elaboró el proceso de contratación de Auditoría Externa para el periodo 2022.
- Se elaboró y desarrolló el Plan de Trabajo del Comité de Auditoría para el periodo 2022.
- Se conoció el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna y del Comité de Auditoría.
- Se analizaron los principales aspectos de control interno comunicados por la Auditoría Interna en los informes del 2022.

b.5 Conformación del Comité de Remuneraciones:

Nombre	Cédula	Cargo	Nombramiento
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	2022-2023
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Dennis Quesada Valverde	1-1249-0280	Gestor Recursos Humanos	Periodo sin vencimiento
Yeison Elizondo Valverde	1-1013-0813	Asesor Independiente	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Raymond Mejías Cruz	2-0438-0641	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Mario Adolfo Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	Abril 2022
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	Abril 2022

b.5.1 Responsabilidades del Comité de Remuneraciones:

De conformidad con el reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- Actualizar y someter a aprobación del Consejo de Administración la política de remuneraciones.
- Supervisar el diseño y funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración de apetito de riesgo y la estrategia para someter el mismo a aprobación del Consejo de Administración.
- Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.

- d) Analizar la propuesta anual de estructura funcional de la cooperativa y someter la misma a aprobación del Consejo de Administración en caso de que proceda su aceptación.
- e) Velar que se cuente con una herramienta de evaluación del desempeño actualizada que genere valor para la toma de decisiones.
- f) Analizar los resultados obtenidos ante la aplicación de la herramienta de evaluación del desempeño.
- g) Velar que se cuente con una herramienta de medición de salud organizacional eficiente.
- h) Analizar los resultados obtenidos ante la aplicación de la herramienta de salud organizacional.
- i) Conocer cuatrimestralmente el avance y cumplimiento del plan presupuestario referente a factor humano.
- j) Dar seguimiento a la implementación del Plan de Sucesión de Credecoop

b.5.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Remuneraciones durante el periodo 2022:

- a) Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Remuneraciones y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- b) Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- c) Se actualizó las políticas de remuneración y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- d) Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Remuneraciones y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- e) Se analizó la estructura organizacional y funcional de Credecoop para el 2023, y se recomendó su aprobación al Consejo de Administración.
- f) Se analizó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Metodología del Plan de Sucesión, presentada por la administración.
- g) Se actualizó el Reglamento de Pago de Dietas y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- h) Se revisó y recomendó al Consejo de Administración, la metodología para implementar el Plan de Sucesión en Credecoop, propuesta por la administración.
- i) Se revisó y recomendó el uso de herramientas a aplicar en los procesos de Salud Organizacional y Evaluación del Desempeño de Credecoop en el periodo 2022.
- j) Se dio seguimiento al trámite de inscripción del Reglamento Interno de Trabajo de Credecoop ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para Credecoop.
- k) Se analizó propuesta de cambio de estructura del área de Tecnologías de Información y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- l) Se analizó situación de alta rotación dentro del equipo de colaboradores de Tecnologías de Información y se recomendó modelo de compensación para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- m) Se analizó y recomendó al Consejo de Administración la actualización del sistema de remuneraciones de Credecoop, considerando:
 - 1) Plan de Bonificación sobre Productividad periodo 2022.
 - 2) Comisiones sobre logro de metas: colocación de crédito, captación de recursos, colocación Banca para el Desarrollo, productos complementarios y captación de recursos.
 - 3) Comisiones sobre logro de meta de recaudación de marchamo 2022- 2023.

b.6 Conformación del Comité de Nominaciones:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nominación
Mario Adolfo Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Director Consejo de Administración	2022 - 2023
Luis Gustavo Monge Picado	1-1364-0327	Director Consejo de Administración	2022 - 2023
Vilma Guillén Leiva	1-0626-0917	Directora Comité Educación.	2022 - 2023
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769-0057	Asesor Independiente	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha Movimiento
Mario Adolfo Abarca Ceciliano	1-1144-0184	Director Consejo de Administración	Abril 2022

b.6.1 Responsabilidades del Comité de Nominaciones:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- a) Reunirse trimestralmente en forma ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera, con presencia mínima de dos integrantes y llevar actas donde consten sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones.
- b) Cumplir con la normativa de Gobierno Corporativo y el Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y la alta gerencia de las entidades financieras, así como las modificaciones que se validen al respecto.
- c) Cumplir responsabilidades que le asigne el Consejo de Administración y/o la Asamblea General de delegados.
- d) Asegurar que la divulgación de los requisitos para nominación llegué a la mayoría de los asociados.
- e) Recomendar la ejecución de actividades de capacitación que ayuden a los asociados a cumplir con los requisitos que establece la normativa de Gobierno Corporativo en materia de nominaciones.
- f) Identificar, verificar y validar postular los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente y presentar la lista de los postulantes ante el comité electoral en la asamblea general.
- g) Revisar y actualizar anualmente su reglamento de funcionamiento y el reglamento de Nominación y Elección de Órganos Directivos.
- h) Definir y ejecutar un plan de trabajo anual que detalle las actividades propias para el buen desempeño de su función.
- i) Presentar informes periódicos al Consejo de Administración.
- j) Presentar anualmente detalle de su gestión para el informe de Gobierno Corporativo.

b.6.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Nominaciones durante el periodo 2022:

- Definir actividades de información al asociado, periodo de postulación, requisitos de postulación según estatuto social, reglamentos internos y lugar de entrega de documentos de postulación a cuerpos directivos de elección políticas 2022.
- Coordinar con la Administración de la cooperativa, la ejecución de una capacitación sobre “Comprender su papel en el Gobierno Corporativo”, programada apropiadamente en fechas que permitiera a los asociados interesados en postularse a los diferentes cargos de elección política 2022.
- Revisar los periodos de vencimiento para la asamblea general de delegados con base en el expediente Legislativo N°22.272.
- Definir el formato de boleta de postulación para elecciones políticas 2022.
- Revisar la lista y el cumplimiento de requisitos de las personas postuladas para las elecciones políticas 2022, quienes formalizaron dicha postulación en el plazo previamente definido por este Comité de Nominaciones y entregar al Comité Electoral instalado el día de la Asamblea General de Delegados.
- Coordinar con el Consejo de Administración el análisis oportuno del tema de grupo de interés económico, con base en la lista de personas postuladas en las elecciones políticas 2022.
- Coordinar y recibir un asesoramiento sobre el acuerdo CONASIF 15-22, para analizar los cambios que debe de efectuar la cooperativa para el cumplimiento del mismo a partir del periodo 2023.

b.7 Conformación del Comité de Continuidad:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nombramiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	2022-2023
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Argüello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento
Carlos Carranza Blanco	1-1386-0523	Gerente de T.I	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Abril 2022
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director Consejo de Administración	Abril 2022

b.7.1 Responsabilidades del Comité de Continuidad:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde al comité lo siguiente:

- Mantener actualizado el marco interno de gestión de PCO.
- Establecer los objetivos de recuperación.
- Gestionar recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del PCO ante el Consejo de Administración.
- Asegurarse que la auditoría interna valida el proceso de PCO.
- Coordinar la comunicación con las partes interesadas del negocio.

b.7.2 Aspectos más relevantes analizados por el Comité de Continuidad durante el periodo 2022:

- Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Continuidad y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- Se realizó un análisis de impacto de negocio para actualizar los procesos críticos de negocio, sus dependencias y posibles afectaciones en caso de interrupciones.
- Se dio apoyo en el análisis y generación de propuestas de modificación de estatuto relativo a la admisibilidad del capital social en la suficiencia patrimonial para asegurar el negocio en marcha.
- Se actualizó el inventario de proveedores críticos a los cuales se les practicaron análisis de riesgo para anticipar eventos de riesgo relacionados a su dependencia.
- Se dio apoyo a la administración en materia de adopción de acciones para la gestión de portafolio y liquidez para asegurar la solvencia de la cooperativa.
- Se brindó apoyo a la administración en el monitoreo y cálculo de requerimientos de coberturas a reservas de liquidez para asegurar el cumplimiento regulatorio respectivo.
- Se realizaron simulacros de uso de respaldos de información en ambientes controlados, así como de evacuación para determinar la eficiencia de los protocolos en caso de ser necesaria su aplicación en la realidad.
- Se analizaron las respuestas contingentes a las desviaciones observadas de límites de tolerancia para establecer su eficiencia en la corrección de situaciones atípicas respecto de la planificación

b.8 Conformación de la Comisión de Normas:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo Nombramiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	2022-2023
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Adonay Arias Zamora	1-1373-0475	Auditor Interno	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Salen			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director Consejo de Administración	Marzo 2022
Edgar Barboza Madrigal	1-1231-0826	Auditor Interno	Noviembre 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Abril 2022
Adonay Arias Zamora	1-1373-0475	Auditor Interno	Noviembre 2022

b.8.1 Responsabilidades de la Comisión de Normas:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde a la comisión lo siguiente:

- Revisar las normas presentadas por las áreas.
- Analizar y evaluar las normas planteadas y retroalimentar al área según corresponda.
- Presentar al Consejo de Administración las normas nuevas, modificadas, actualizadas o eliminadas para su aprobación.
- Verificar posterior a la aprobación, su publicación en la intranet según corresponda.
- Definir procedimientos operativos del comité de normativa.
- Establecer una agenda de trabajo y aplicarla en cada reunión.

b.8.2 Aspectos más relevantes analizados por la Comisión de Normas durante el periodo 2022:

- Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Normas y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- Se formuló el plan de trabajo del periodo 2023.
- Se conoció el informe mensual de actualización de normativa en miras de gestionar la reglamentación vencida o próxima a vencer.
- Se analizó y comunicó al Consejo de Administración los cambios normativos recibidos por parte de las diferentes áreas del negocio, así como las nuevas normas y derogaciones.
- Se analizaron aspectos que requieren ser actualizados en el Estatuto Social de Credecoop R.L con el objetivo de presentarlo en convocatoria de Asamblea General de delegados.
- Se realizaron propuestas de Políticas y Reglamentos al Consejo de Administración.

b.9 Conformación de la Comisión Administrativa:

Nombre	Cédula	Cargo	Periodo de Nombramiento
Luis Gustavo Monge Picado	1-1364-0327	Director Consejo de Administración	2022-2023
Raymond Mejías Cruz	2-0438-0641	Director Consejo de Administración	2022-2023
Rolando Delgado Varela	1-0721-0821	Gerente General	Periodo sin vencimiento

Cambios en el Periodo			
Sale			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo de Administración	Marzo 2022
Ingresan			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del Movimiento
Luis Gustavo Monge Picado	1-1364-0327	Director Consejo de Administración	Abril 2022

b.9.1 Responsabilidades de la Comisión Administrativa:

Con base en su reglamento de funcionamiento, le corresponde a la comisión lo siguiente:

- Realizar una reunión mensual ordinaria, pudiendo realizarse además reuniones extraordinarias, según se requiera.
- Elaborar un acta de cada reunión efectuada.
- La Comisión podrá atender visitas, como: asociados, colaboradores, clientes o cualquier otro, que se requiera. En caso de ser necesario, la Comisión Administrativa podría realizar visitas a asociados, proyectos u otros.
- Analizar y aprobar o rechazar, solicitudes de ayudas o patrocinios, siempre que sean estratégicos y por un monto mayor a 100 mil colones.
- Solicitar con anterioridad, información relacionada con algún tema específico de la cooperativa, con el fin de que la Administración prepare los temas, para que sean estudiados y analizados en la reunión.
- Trasladar el acta a la sesión del Consejo de Administración, con el fin de retroalimentar sobre la información vista en la Comisión Administrativa, así mismo dependiendo de los temas tratados en la reunión, se informan, se analizan y se aprueban en la sesión, según corresponda.
- Analizar temas que la Gerencia General considere conveniente informar por medio de la Comisión Administrativa.
- La Comisión resolverá tareas o pendientes asignados por el Consejo de Administración.
- Analizar cuando se considere necesario el comportamiento de la cartera de crédito de Credecoop, considerando indicadores como: crecimiento de cartera, estimación, morosidad, cumplimiento de meta de colocación.
- Conocer y recomendar sobre las solicitudes de dación de pago de clientes.
- Conocer, analizar y recomendar sobre las ofertas de compra de bienes disponibles para la venta que se presenten.

- l) Conocer, analizar y aprobar créditos, conforme al nivel de aprobación que le haya autorizado el Consejo de Administración, a esta Comisión.
- m) Conocer, analizar y recomendar sobre el proceso de reflexión estratégica, planificación y presupuestación de Credecoop.

b.9.2 Aspectos más relevantes analizados por la Comisión Administrativa durante el periodo 2022:

- a) Se actualizó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Administrativa y se recomendó su aprobación ante el Consejo de Administración.
- b) Se formuló el plan de trabajo de la Comisión Administrativa 2023.
- c) Se analizó las estrategias de riesgo crediticio de la organización y se recomendó su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- d) Se analizó resultado de la gestión de la Comisión de Crédito, dando seguimiento a indicadores de crecimiento de cartera, índice de estimación, índice de morosidad, concentración de cartera y causas de cancelaciones totales de créditos.
- e) Se analizó y actualizó fichas de subproductos de crédito y se recomendó su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- f) Se revisó y recomendó al Consejo de Administración sobre ofertas de compra de bienes realizables, presentadas por interesados.
- g) Se conoció y analizó solicitudes de crédito, conforme a su facultad de aprobación.
- h) Se coordinó con la administración el proceso de elección de Delegados para el periodo 2022-2026 y su posterior inducción.
- i) Se conoció y apoyó la propuesta de la administración, para dejar de operar las pólizas de la cooperativa con la Agencia Ofiseguros y en su lugar dar inicio al convenio con la Correduría de Seguros de Coopenae, con lo cual se obtuvo mejoras significativas en costos, servicio y comisiones.
- j) Se analizó la propuesta de la administración para estructurar el proceso de recuperación de incobrables dentro del Departamento de Cobro y recomendó al Consejo de Administración su aprobación.
- k) Se dio seguimiento a los procesos de corresponsalía con Coopeagri y Punto HEY del Grupo Empresarial Cooperativo.
- l) Se coordinó con la Administración del desarrollo de una herramienta para evaluar el desempeño de la Dirección y Alta Gerencia, misma que fue aplicada de manera satisfactoria.
- m) Se analizó y resolvió sobre propuestas de arreglo de pago de asociados.
- n) Se validó la propuesta de la administración para dar inicio al convenio con la empresa VITEC, para que brinde los servicios de elaboración de avalúos.
- o) Se analizó y recomendó al Consejo de Administración la afiliación de Credecoop a la Cámara de Comercio de Pérez Zeledón.
- p) Se coordinó con la administración la organización del proceso de Pre Asamblea y Asamblea General de delegados ordinaria, número 29 de Credecoop.
- q) Se programó devolución de aportes de capital a renunciantes del periodo 2021.
- r) Se validó cada uno de los aumentos de tasas de interés sobre líneas de ahorro a la vista y a plazo de Credecoop, aplicados por la administración.

- s) Se revisó y actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración, para su posterior envío al Comité de Normas.
- t) Se revisó y actualizó las políticas de Crédito y Cobro, para su posterior envío al Comité de Normas.
- u) Se revisó y actualizó el Reglamento de Crédito, para su posterior envío al Comité de Normas.

IV. Alta Gerencia



Gerente General
Rolando
Delgado Varela

a) Responsabilidades de la Alta Gerencia y líneas de reporte:

La cooperativa tiene definido en el artículo 42 del Estatuto Social las responsabilidades, deberes y atribuciones que le competen a la gerencia.

Además, en lo referente a la normativa externa que la entidad financiera debe acatar del ente regulador se definen las responsabilidades puntuales que dicha instancia debe asumir, ya sea con el objetivo de mantener un adecuado giro del negocio como una transparente rendición de cuentas.

La gerencia le reporta directamente al Consejo de Administración y son éstos su jefatura inmediata.

b) Información académica y experiencia de la Alta Gerencia de Credecoop R.L.:

Nombre	Estudios	Experiencia
Rolando Delgado Varela	Lic. Administración y Gerencia de Empresas. Lic. Contaduría Pública.	Ha laborado para sector cooperativo por más de 27 años.

V. Operaciones vinculadas

- a) Credecoop R.L. no forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero según lo dispuesto en el acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre la autorización de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros”.
- b) Según lo establecido en el acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” en su capítulo III, artículo 9, se procede a detallar las operaciones relevantes:

Operaciones con personas de grupo vinculado		
1. Operaciones de activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio	Cantidad de personas
Créditos	0.77%	10
Ahorros	0.74%	21
2. Operaciones relacionadas de ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de personas
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-

- c) Credecoop, R.L, no emite valores accionarios con influencia significativa, ya que existe la participación en el Capital Social por medio certificados de aportación de €200.00 cada uno.

Asimismo, en relación con la influencia significativa, según lo establece la Ley No. 4179, en su artículo No. 43 *“En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa...”*

También el estatuto de la cooperativa en su artículo No. 53, se establece: *“El capital social está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley.....”*

La ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, No. 7391, en su artículo No. 11 *“El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley...”*

El único título que se ofrece a los asociados es el certificado de depósito a plazo, el cual no se genera producto de alguna emisión de acciones, ni es negociado en bolsa.

VI. Auditoría externa

El Despacho de Contadores BCR Consultores S.A fue la firma de auditoría externa contratada para la elaboración de la auditoría financiera, la evaluación del cumplimiento de la Ley 8204, la auditoría de Riesgos, la evaluación de los Órganos Directivos y Certificaciones de Reserva de Liquidez, todo con corte al 31/12/2022.

Los mecanismos establecidos en la contratación de la firma Auditora para asegurar la independencia del auditor externo se fundamentaron en el acuerdo SUGEF 32-10 “Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE.”

VII. Estructura de propiedad

Credecoop R.L., bajo su naturaleza de cooperativa de ahorro y crédito está regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas (Ley No. 4179). Por lo anterior, el capital social está conformado por aporte de cada uno de sus miembros y no corresponde a una capitalización de participación accionaria. Esta misma ley da a los asociados el derecho a retirarse o afiliarse voluntariamente a la cooperativa y participar en las Asambleas con derecho a voz y un voto indistintamente del monto del capital aportado.

Considerando la filosofía y estructura Cooperativa, cada asociado tiene los mismos derechos y obligaciones los cuales son representados por la Asamblea sin distinción del monto de Capital social aportado, por lo tanto, no se considera de relevancia para efectos de control los montos de aporte de Capital que puedan tener los miembros del Consejo de Administración, Comités y la Alta Gerencia, ya que estos se mantienen bajo la misma condición de asociados.

VIII. Aprobación del informe

- a) En sesión ordinaria No. CRE-SO- 02-2023, realizada el 17 de enero del 2023, en el acuerdo N° 3, fue aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración.

Una vez conocido y aceptado el informe anual del gobierno corporativo los señores directores acuerdan: **Acuerdo No 3:** *“Se aprueba el Informe Anual 2022 de Gobierno Corporativo, para ser presentado en la próxima Asamblea General Ordinaria de Delegados N° 30”. Acuerdo firme y tomado por unanimidad.*

- b) El informe fue aprobado por el Consejo de Administración en pleno por todos los directores presentes.

-No hay votos en contra.
-No hay abstenciones.



C Credecoop

Solidez y Confianza

